

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SUROCCIDENTE
CUNSUROC
MAZATENANGO, SUCHITEPÉQUEZ**



Tesina:

**Función pedagógica y administrativa del Coordinador Técnico Administrativo
ante la aplicación de la Tecnología de la Información y la Comunicación**

Por:

Inés Mauricio Arrivillaga De Paz

Carné: 201541903

Mazatenango, Suchitepéquez, marzo 2022

**Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Suroccidente
CUNSUROC
Mazatenango, Suchitepéquez**



Tesina:

**Función pedagógica y administrativa del Coordinador Técnico Administrativo
ante la aplicación de la Tecnología de la Información y la Comunicación**

Por:

Inés Mauricio Arrivillaga De Paz

Carné: 201541903

Asesora:

Lcda. Sonia Marizol Orozco Aguilar

Presentado en examen público de graduación ante autoridades del centro universitario de Suroccidente, CUNSUROC, Universidad de San Carlos de Guatemala, previo a conferir el título de:

Licenciado en Pedagogía y Administración educativa

Mazatenango, Suchitepéquez, marzo 2022

Autoridades

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SUROCCIDENTE**

MSc. Pablo Ernesto Oliva Soto Rector en Funciones

MSc. Gustavo Enrique Taracena Gil Secretario General

**MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE
SUROCCIDENTE**

M.A. Luis Carlos Muñoz López Director en Funciones

REPRESENTANTE GRADUADO DEL CUNSUROC

Lic. Vilser Josvin Ramirez Robles Vocal

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

TPA. Angélica Magaly Domínguez Curiel Vocal

PEM y TAE. Rony Roderico Alonzo Solís Vocal

COORDINACIÓN ACADÉMICA

MSc. Bernardino Alfonso Hernández Escobar
Coordinador Académico

Dr. Álvaro Estuardo Gutierrez Gamboa
Coordinador Carrera Licenciatura en Administración de Empresas

Lic. Edín Aníbal Ortiz Lara
Coordinador Carrera de Licenciatura en Trabajo Social

MSc. José Norberto Thomas Villatoro
Coordinador de las Carreras de Pedagogía

MSc. Víctor Manuel Nájera Toledo
Coordinador Carrera Ingeniería en Alimentos

Ing. Luis Alfredo Tobar Piril
Coordinador Carrera Ingeniería Agronomía Tropical

MSc. Karen Rebeca Pérez Cifuentes
Coordinadora Carrera Ingeniería en Gestión Ambiental Local

Lic. Sergio Román Espinoza Antón
Coordinador Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales
Abogacía y Notariado

Lic. José Felipe Martínez Domínguez
Coordinador de Área

CARRERAS PLAN FIN DE SEMANA

Lic. Néstor Fridel Orozco Ramos
Coordinador de las carreras de Pedagogía

M.S. Juan Pablo Ángeles Lam
Coordinador Carrera Periodista Profesional y
Licenciatura en Ciencias de la Comunicación

Agradecimientos

A nuestro creador

Por el don de la vida, y porque sin él nada puedo hacer, por darme la sabiduría y entendimiento para poder conducirme en esta vida, por hacer de mis sueños una realidad y darme la victoria en todo momento, fortaleciéndome en cada instante con su Presencia, por permitirme llegar hasta este momento de mi vida y tener una victoria más. Gracias DIOS.

A mi madre

Rosalina De Paz Raymundo, por ser el pilar indiscutible en mi vida, quien me enseñó principios y valores éticos y morales, quien me ha apoyado en toda mi vida, y ha sabido ser paciente conmigo, le dedico este triunfo.

A mi padre

Jerónimo Arrivillaga Espino, por su apoyo incondicional, por ser ejemplar e inculcar en mí el siempre alcanzar mis metas, gracias padre.

A mi asesora

Lcda. Sonia Marizol Orozco Aguilar, por sus conocimientos, tiempo, paciencia y comprensión los cuales fueron primordiales para finalizar el proceso de tesina.

A mis hermanos

Quienes me apoyaron en este proceso de la vida y me sustentaron con apoyo emocional en todo el proceso de mi carrera, les agradezco profundamente en darme ejemplos dignos de saber que el esfuerzo es un paso hacia el éxito.

A mis amigos

Quienes fundamentan un impacto importante en mi vida, por sus consejos y apoyo incondicional.

Dedicatoria

A Dios

Dador y consumidor de la vida, creador de los cielos y la tierra, y su plenitud, de quien proviene la sabiduría y el entendimiento y que sin él nada puedo hacer.

A la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Por ser formadora de personas de provecho en la sociedad, basados en conocimientos sólidos.

Al Centro Universitario de Suroccidente de Mazatenango, Suchitepéquez.

Por formarme con carácter positivo y abrir las puertas del saber para mí.

A los docentes

Quienes brindaron la gama de conocimientos en mi proceso formativos, quienes con pasión y amor siempre impartieron cada una de sus clases y dieron a mi vida un aprendizaje significativo.

A mi familia

Por siempre apoyarme tanto económica como emocionalmente, por su paciencia, por ser esa columna de apoyo en mi vida siempre. Muchas gracias. Los bendigo.

A mis amigos y amigas

Por todos los momentos inolvidables que hemos pasado juntos y por todos los que nos esperan, por tantas sonrisas y por sus sabios consejos, mil gracias.

“Las doctrinas, criterios y opiniones contenidas en el presente trabajo, son responsabilidad exclusiva del autor”¹

¹ Punto quinto del Acta No. 03 / 99 del 04 / 03 / 99 del Comité de Tesis de las carreras de Pedagogía del Centro Universitario del Sur Occidente.

Índice

Resumen	I
Abstract	II
Introducción.....	1
Capítulo I.....	4
1.1 Planteamiento del problema.....	4
1.2 Definición del problema.....	6
1.3 Objetivos	7
1.3.1 Objetivo general.....	7
1.3.2 Objetivos específicos	7
Capítulo II.....	8
2.1 Descripción metodológica	8
2.2 Hipótesis	10
Capítulo III.....	11
3.1 Marco Teórico	11
3.1.1 Base legal de la educación.....	11
3.1.1.1 Legislación educativa	11
3.2 Importancia de las Coordinaciones Técnicas Administrativas.....	13
3.2.1 Relación entre Supervisión y Coordinación Técnica Administrativa	14
3.3 Coordinador Técnico Administrativo	14
3.3.1 Profesionalismo de un Coordinador Técnico Administrativo.....	15
3.3.2 Papel del Coordinador Técnico Administrativo en la educación media..	15
3.4 Función del Coordinador Técnico Administrativo.....	16
3.4.1 Función pedagógica	16
3.4.1.1 Importancia de las capacitaciones, talleres y charlas impartidas por el Coordinador Técnico Administrativo	17
3.4.1.2 Análisis y revisión de planificaciones de estudio por el Coordinador Técnico Administrativo	17
3.4.2 Función administrativa.....	18
3.4.2.1 Verificar el funcionamiento de los establecimientos educativos .	18

3.4.2.2 Beneficios de trasladar los documentos provenientes del MINEDUC (Ministerio de Educación).....	19
3.4.2.3 Importancia en verificar el cumplimiento del proceso administrativo en los establecimientos educativos.	19
3.4.2.4 Resolución de conflictos por parte del Coordinador Técnico Administrativo	20
3.5 Administración educativa	20
3.5.1 Tipos de administración.....	21
3.5.1.1 Administración financiera.....	21
3.5.1.2 Administración de Recursos Humanos	21
3.5.2 Fases de la administración	22
3.5.2.1 Planeación	22
3.5.2.2 Organización.....	22
3.5.2.3 Integración	23
3.5.2.4 Dirección.....	23
3.5.2.5 Control	24
3.6 Administración pública y privada	24
3.6.1 Administración Pública.....	24
3.6.2 Administración Privada	25
3.7 Educación media.....	25
3.7.1 Papel de la educación media.....	25
3.7.2 Profesionalismo de un director escolar en el nivel medio	26
3.7.3 Profesionalismo de un docente en el nivel medio.....	26
3.8 Aplicación de la Tecnología de la Información y la Comunicación en el proceso educativo.....	27
3.8.1 Herramientas educativas virtuales	27
3.8.1.1 Zoom.....	28
3.8.1.2 Google Meet	28
3.8.1.3 Google Hangoust.....	28
3.8.1.4 Voxopop.....	28
3.8.2 Creación y funcionamiento de dispositivos digitales.....	29
3.8.2.1 Teléfonos inteligentes	29

3.8.2.2 Tablets	29
3.8.2.3 Computadores	30
3.8.3 Uso e importancia de aplicaciones virtuales educativas	30
3.8.3.1 WhatsApp	30
3.8.3.2 Facebook	31
3.8.3.3 Instagram	31
3.8.3.4 Youtube	32
3.8.3.5 Correo electrónico.....	32
3.8.3.6 Classroom.....	32
3.8.4 Brechas educativas	32
3.8.4.1 Brecha educativa de acceso	33
3.8.4.2 Brecha educativa de uso	33
3.8.4.3 Brecha educativa de uso de calidad	34
3.9 Educación virtual y educación presencial	34
3.9.1 Educación virtual.....	35
3.9.2 Educación presencial.....	35
Capítulo IV.....	36
4.1 Análisis y discusión	36
Capítulo V.....	46
5.1 Conclusiones	46
5.2 Recomendaciones	48
5.3 Propuesta.....	50
5.3.1 Título de propuesta	50
5.3.1.1 Antecedentes de la propuesta	50
5.3.2 Objetivo	53
5.3.3 Justificación	53
5.3.4 Descripción	54
5.3.5 Plan de intervención	55
5.3.6 Beneficiarios	59
5.3.7 Resultados esperados	60
5.3.8 Cronograma.....	62

5.4 Referencias Bibliográficas.....	66
Capítulo VI.....	71
6.1 Anexos	71
6.1.1 Instrumentos de campo (modelo)	71
6.1.2 Análisis estadístico. Encuesta a Directores Escolares del nivel medio..	76
6.1.3 Otros (Solicitudes, cartas, boletas, etc.)	88

Resumen

La investigación realizada bajo la temática función pedagógica y administrativa del Coordinador Técnico Administrativo ante la aplicación de la Tecnología de la Información y la Comunicación en el nivel medio de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez, consiste en innovar el proceso administrativo y pedagógico que este profesional cumple a través de la aplicación efectiva de los recursos y medios provenientes de la tecnología, porque los utiliza en actividades de comunicación y no interactividad virtual.

Para ello, se implementó la metodología descriptiva que facilitó la descripción de como el Coordinador Técnico Administrativo y directores escolares del Distrito Escolar No.10-020 realizan sus actividades de supervisión, asesoramientos y capacitación sin implementar efectivamente la Tecnología de la Información y la Comunicación. Esta realidad educativa demanda que estos profesionales renueven sus procesos administrativos y pedagógicos mediante los dispositivos, herramientas y aplicaciones educativas que disponen para complementar sus quehaceres.

Desde ese criterio estos profesionales poseen la competencia para implementar efectivamente la Tecnología de la Información y la Comunicación en los procesos administrativos y pedagógicos. Sin embargo, no las aplican efectivamente lo que conlleva a realizar un plan de intervención que contribuya a la innovación de las actividades que el Coordinador Técnico Administrativo y directores escolares con la finalidad de crear un escenario virtual donde estos interaccionen, y aseguren la calidad del servicio educativo del nivel medio.

Abstract

The research carried out under the pedagogical and administrative function of the Administrative Technical Coordinator in the application of the Information and Communication Technology in the middle level of San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez, consists of innovating the administrative and pedagogical process that this professional fulfills through the effective application of the resources and means coming from technology, because he uses them in communication activities and not in virtual interactivity.

To this end, the descriptive methodology was implemented to describe how the Administrative Technical Coordinator and school principals of School District No. 10-020 carry out their supervision, assessment, and training activities without effectively implementing the Information and Communication Technology. This educational reality demands that these professionals renew their administrative and pedagogical processes through the devices, tools and educational applications that they have available to complement their tasks.

From this criterion these professionals have the competence to effectively implement the Information and Communication Technology in the administrative and pedagogical processes. However, they do not apply effectively them which leads to an intervention plan that contributes to the innovation of the activities that the Administrative Technical Coordinator and school principals carry out with the purpose of creating a virtual scenario where they interact, and ensure the quality of the educational service at the secondary level.

Introducción

La Tecnología de la Información y la Comunicación brindan una oportunidad para innovar los procesos administrativos y pedagógicos que son desarrollados en las entidades que se encargan de asegurar la administración eficiente del servicio educativo. Sin embargo, la realidad educativa que se suscita en estas instituciones tienden a estar inmersas a la manera tradicional de realizar las actividades, pero esto se debe al desconocimiento y temor en implementar los recursos y medios tecnológicos que permiten la renovación de sus funciones.

Esto implica que los profesionales de la educación deben disponer de la competencia que les permita aplicar efectivamente la Tecnología de la Información y la Comunicación, cuya finalidad es responder a la demanda que presenta la educación del nuevo milenio, donde las actividades administrativas y pedagógicas presenciales requieren ser complementadas con los dispositivos, herramientas y aplicaciones educativas con los que disponen, indispensables para la innovación educativa.

Ante tal realidad educativa el proceso de tesina permite a los estudiantes epesistas efectuar una serie de actividades que representan un trabajo de investigación donde demuestran la competitividad para la organización y construcción de conocimientos acerca del objeto de estudio que ha sido seleccionado a través de un diagnóstico contextual de las instituciones que fungieron como centros de prácticas. También contribuye a la comprensión, entendimiento e involucrarse en emprender cambios significativos en el área educativa al investigar problemáticas que se presentan en las instituciones educativas y establecer soluciones que contribuyan en mejorarlas.

Así mismo mencionar que este trabajo de investigación no fue la excepción porque ayudó en evaluar la función administrativa y pedagógica del Coordinador Técnico Administrativo ante la aplicación de la Tecnología de la Información y la Comunicación en el nivel medio de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez. Esto permitió detectar y describir que este profesional posee la competencia para innovar los procesos administrativos y pedagógicos que incidirán en la renovación de las actividades que los directores escolares y personal docente desarrollan en los establecimientos educativos

de nivel medio, por medio de acciones como supervisión, asesoramiento, ejecución y capacitación en la aplicación de la Tecnología de la Información y la Comunicación.

El Capítulo I está conformado por los planteamientos teóricos que direccionan el proceso de investigación. Entre estos se encuentra: el planteamiento del problema donde se describen el contexto, síntomas, conflicto y duda metódica del objeto de estudio, mientras la definición del problema tiene la finalidad de responder a la duda metódica que posee la temática de investigación y los objetivos representan el propósito por lo que se está realizando esta acción investigativa.

El capítulo II se encuentra integrada por las acciones que el investigador realizó durante el proceso de investigación. En estas se encuentra la revisión de la legislación educativa necesaria para establecer los fundamentos legales que amparan al servicio educativo y brindan vida a las Coordinaciones Técnicas Administrativas, al igual que la revisión de libros, documentos virtuales y páginas de internet indispensables para la extracción de citas textuales para fundamentar teóricamente la investigación, entre otras.

El capítulo III está compuesto por el marco teórico donde se fundamenta teóricamente la investigación y se establecieron definiciones de la variables independiente función pedagógica y administrativa del Coordinador Técnico Administrativo, y dependiente aplicación de la Tecnología de la Información y la Comunicación en el nivel medio para sustentar el estudio efectuado sobre el quehacer del Coordinador Técnico Administrativo en los establecimientos educativos de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez

El Capítulo IV se centra en el análisis y discusión de los resultados obtenidos de las técnicas de recolección de información como la entrevista y encuesta, ejecutadas de manera virtual mediante el uso de las aplicaciones de WhastApp y Google Drive. Antes de procesar la información fue necesario implementar formulas estadísticas para tabular los datos de la encuesta realizada a los directores del nivel medio y posteriormente valerse del método deductivo-inductivo para evaluar la realidad educativa de la función del Coordinador Técnico Administrativo ante la aplicación de la Tecnología de la Información y la Comunicación.

El Capítulo V está conformado por la propuesta que tiene la finalidad de innovar los procesos pedagógicos y administrativos realizados por el Coordinador Técnico Administrativo donde se establecieron los siguientes aspectos de la misma como el título, antecedentes, objetivo, justificación, descripción, plan de intervención, beneficiarios, resultados esperados, cronograma de actividades que serán parte importante y bibliografía.

El capítulo VI está integrado por los anexos del proceso de investigación donde se encuentran los modelos de los instrumentos de campo utilizados en la recolección de información para realizar sus respectivas gráficas, que son indispensables para la interpretación de cada una de las interrogantes dirigidas a los directores escolares del nivel medio con la finalidad de verificar el cumplimiento de la función pedagógica y administrativa por parte del Coordinador Técnico Administrativo.

Desde estas acepciones, la lectura de esta investigación realizada en el contexto educativo del municipio de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez, con la finalidad de incidir en la calidad del servicio educativo en el nivel medio desde la innovación de los procesos pedagógicos y administrativos del Coordinador Técnico Administrativo donde aplicará de manera efectiva la Tecnología de la Información y la Comunicación para la creación de un espacio virtual donde supervisará, asesorará y capacitará las actividades de los directores escolares.

Capítulo I

1.1 Planteamiento del problema

En el municipio de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez se encuentra ubicada la Coordinación Técnica Administrativa Distrito Escolar No. 10-020, desde el año 2009 y actualmente el Coordinador administra el servicio educativo del municipio previamente descrito como el de Zunilito, Suchitepéquez. En el área de San Francisco se encuentran nueve establecimientos educativos que atienden la demanda estudiantil del nivel medio que comprende al sector público, privado y cooperativas, donde el estudio tiene como propósito conocer el papel que debe efectuar el administrador educativo del distrito en la promoción de procesos educativos que incorporen la Tecnología de la Información y Comunicación.

Así como la aplicación de aspectos técnicos pedagógicos-administrativos innovadores, porque es una realidad que los directores y personal docente del nivel medio los utilizan en sus respectivos establecimientos educativos, donde los proyectores y computadoras son de utilidad para dar a conocer los contenidos curriculares mediante diapositivas, imágenes, audios y videos, los cuales son complementadas por medio de dispositivos, que están conformados por aplicaciones como WhatsApp, Facebook, Youtube, Classroom, Correo electrónico, entre otras, para informar y asesorar las actividades de estudio, al igual que las herramientas educativas como Zoom y Google Meet, necesarias para la interacción virtual entre la comunidad educativa.

Sin embargo, existen profesionales en las entidades educativas que no aplican los recursos tecnológicos en los procesos pedagógicos y administrativos, esto se debe al temor y desconocimiento que presentan al momento de incorporarlos a las actividades que estos ejecutan. Esta situación provoca tradicionalismo en los quehaceres de los profesionales de la educación, al estar acostumbrados a metodologías que han utilizado durante toda su vida laboral.

Las decadencias son originadas por la problemática de la brecha digital de uso, donde los dispositivos, aplicaciones educativas y herramientas educativas no son utilizadas apropiadamente para complementar el quehacer administrativo y pedagógico con el propósito de generar innovación en la educación del nuevo milenio, porque la aplicación

de las mismas brindan beneficios que permiten afrontar efectivamente los desafíos que presenta la sociedad actual.

Esto se debe al desconocimiento de procesos que son desarrollados por los directores y personal docente en los establecimientos educativos del nivel medio de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez, porque el Coordinador Técnico Administrativo no cumple con las funciones, atribuciones y responsabilidades que posee como profesional, en promover innovación administrativa y pedagógica, por eso, es necesario que disponga del conocimiento para cumplir eficientemente su función e impulsar su aplicación efectiva.

Entonces, debe disponer del conocimiento en la aplicación de tecnologías educativas, para efectuar actividades de supervisión, asesoramiento y capacitaciones en relación a este tema que incidirá en el quehacer de los administradores educativos. Esto tiene como propósito asegurar procesos pedagógicos y administrativos innovadores que incidan en la enseñanza-aprendizaje de los establecimientos educativos de nivel medio de San Francisco Zapotitlán, pero se logra mediante el cumplimiento de la función pedagógica que demanda actualización de los profesionales de la educación sobre esta temática, con el fin, de complementarla con la gestión administrativa.

Por eso el estudio de investigación tiene como propósito responder a las siguientes interrogantes: ¿El Coordinador Técnico Administrativo cumple con la función pedagógica y administrativa para brindarle seguimiento a la aplicación de la Tecnología de la Información y la Comunicación en el nivel medio? ¿Qué acciones debe tomar el administrador educativo del distrito para promover la aplicación de esta tecnología? ¿Cuáles son los beneficios que brindan la aplicación de tecnología en los procesos educativos?

1.2 Definición del problema

La presente investigación pretenderá responder a las siguientes interrogantes ¿El Coordinador Técnico Administrativo cumple con la función pedagógica y administrativa para brindarle seguimiento a la aplicación de la Tecnología de la Información y la Comunicación en el nivel medio? ¿Qué acciones debe tomar el administrador educativo del distrito para promover la aplicación de esta tecnología? ¿Cuáles son los beneficios que brindan la aplicación de tecnología en los procesos educativos?

Es importante que el administrador del distrito cumpla con la función pedagógica y administrativa de manera organizada e incidir en el quehacer de los directores y, docentes con respecto a su aplicación de tecnología en las actividades administrativas y pedagógicas de los centros educativos, a través de acciones de actualización, supervisión, asesoramientos y capacitaciones educativas, y generar innovación mediante el uso de los medios, y recursos provenientes de la tecnología.

Sin embargo, es necesario comprobar que los profesionales de las instituciones educativas del nivel medio apliquen la Tecnología de la Información y la Comunicación en los procesos administrativos y pedagógicos, para eso, el Coordinador Técnico Administrativo debe realizar eficientemente la función pedagógica y administrativa para conocer las realidades en las que se encuentra el personal educativo con respecto a esta temática, con el fin de proponerlas, ejecutarlas y verificarlas.

Otro aspecto a identificar es que el administrador del distrito posea el conocimiento en la aplicación de tecnología educativa, y desarrollar actividades de supervisión, asesoramiento y capacitaciones para verificar como son utilizadas por los directores y docentes en los establecimientos educativos del nivel medio, al reconocer la importancia que estos recursos y medios poseen, e incorporarlos en los planes de estudio e impulsar la innovación educativa virtual.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general

- Evaluar la función pedagógica y administrativa realizada por el Coordinador Técnico Administrativo ante la aplicación de la Tecnología de la Información y la Comunicación en los procesos educativos del nivel medio de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez.

1.3.2 Objetivos específicos

- Describir la realidad educativa del personal administrativo y docente del distrito escolar con respecto a la aplicación de la tecnología.
- Establecer la importancia que tiene darle seguimiento a la aplicación de medios y recursos tecnológicos en los procesos educativos.
- Verificar la aplicación de la Tecnología de la Información y la Comunicación en los establecimientos educativos.
- Presentar una propuesta de mejora para el cumplimiento efectivo de la función pedagógica y administrativa del administrador del distrito en su aplicación de tecnología educativa.

Capítulo II

2.1 Descripción metodológica

Este capítulo tiene la finalidad de establecer cada una de las actividades que se realizaron a lo largo del proceso de investigación. Sin embargo, es necesario determinar que es la metodología y se considera como una serie de procedimientos que contribuyen el alcance de un objetivo o gama de objetivos que se encargan de regir todo tipo de investigaciones científicas, entre las cuales se puede hacer mención de acuerdo a su objetivo, nivel de profundización, tipo de datos empleados, grado de manipulación de variables y tipo de inferencia.

Es importante aseverar, que cada una de las metodologías investigativas de acuerdo a sus características permitiría abordar de manera diferente el objeto de estudio, necesarias para entender, describir, explicar, transformar, y lograr generar nuevos conocimientos. La metodología que se utilizó se deriva del nivel de profundización, agrupación que se caracterizan en determinar cómo son o por qué son las cosas.

Esto propició la utilización de la metodología descriptiva, cuyo enfoque fue el cuantitativo, implementado para establecer los planteamientos teóricos de la investigación, que facilitaron la descripción de cómo el Coordinador Técnico Administrativo y directores escolares del Distrito Escolar No.10-020 realizan sus actividades de supervisión, asesoramientos y capacitación, sin hacer uso efectivo la Tecnología de la Información y la Comunicación, donde las técnicas de recolección de información aplicadas fueron la entrevista y la encuesta, a través de aplicaciones como WhastApp y Google Drive.

La técnica de recolección de información entrevista, se caracterizó por ser realizada de manera virtual, al hacer una vídeollamada desde la aplicación de WhastApp donde el Coordinador Técnico Administrativo brindó respuesta a cada una de las interrogantes que el investigador le efectuó. De la misma manera fue aplicada la técnica de recolección de información encuesta, pero se necesitó de otra aplicación de Google denominada Google Drive para alojarla y hacer que los directores del nivel medio accedan a ella, por medio

de un link que fue compartido en un grupo de WhatsApp, creado con la ayuda del Coordinador Técnico Administrativo en apoyo a la investigación.

Esto contribuyó que se prosiguiera a realizar el análisis de la información recopilada, a través de la implementación de fórmulas para tabular los datos contenidos en la encuesta dirigida a los directores del nivel medio, para su interpretación y representación estadística y para procesarla se necesitó el método deductivo e inductivo. El primero ayudó a realizar un análisis evaluativo de todo lo planteado sobre la realidad educativa del Coordinador Técnico Administrativo quien aplica, propone y verifica la Tecnología de la Información y la Comunicación, el segundo fue necesario para considerar los elementos, que fueron esenciales para determinar las conclusiones en la investigación.

La metodología de la investigación juega un papel muy importante sobre la realidad que es objeto de estudio por los investigadores, porque a través de ella, se logra realizar un análisis reflexivo y crítico sobre los planteamientos teóricos a desarrollar en la actividad investigativa. Sin embargo, la concreción de lo descrito requiere una serie de pasos o procedimiento que conlleva a la resolución y transformación de las problemáticas que dieron origen a la misma.

2.2 Hipótesis

A mayor aplicación de la Tecnología de la Información y la Comunicación por el Coordinador Técnico Administrativo, efectiva innovación en los procesos administrativos y pedagógicos en los establecimientos educativos del nivel medio de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez

Capítulo III

3.1 Marco Teórico

3.1.1 Base legal de la educación

3.1.1.1 Legislación educativa

La legislación educativa es el conjunto de leyes y normas que se encargan de regular, organizar y administrar el Sistema Educativo Nacional, con la finalidad de lograr una administración educativa adecuada en cada una de las instituciones que pertenecen al ramo educativo. Es importante mencionar que disponer de normativas legales que amparen, beneficien y sancionen las acciones de las personas que se encuentran inmersas en la educación contribuye en la calidad de este servicio.

Esto demuestra que en la educación existen muchas problemáticas que afectan drásticamente a las instituciones educativas y deben resolverse por los profesionales que posean conocimiento y lo más importante, que la apliquen con justicia, honestidad y responsabilidad (Martínez, 2014). Entonces, los administradores educativos deben conocer todas las disposiciones legales que integran a la educación y proceder adecuadamente a todos los procesos que velen por la integridad de la comunidad educativa.

Acuerdo Gubernativo No. 165-96 Creación de las Direcciones Departamentales de Educación y su importancia para darles vida a las Coordinaciones Técnicas Administrativas.

Este Acuerdo Gubernativo es determinante para brindarles vida a las Coordinaciones Técnicas Administrativas porque se logra la efectiva desconcentración y descentralización del Sistema Educativo Nacional. (Creación de las Direcciones Departamentales de Educación, 1996). Ambas acciones contribuyeron en delegar responsabilidades a profesionales educativos para atender cada una de las necesidades que presentaban en la comunidad educativa.

También como estrategia del Ministerio de Educación en asegurar el servicio educativo de calidad a través de procesos de planificación, ejecución y administración centralizadas en el contexto individual y social de los discentes con el fin de lograr acciones educativas que respondan a estas. Sin embargo, las Direcciones Departamentales de Educación en su momento desconocían de las problemáticas que acontecían en las instituciones educativas y causó deficiencias en la atención.

Estas situaciones impulsaron la creación de supervisiones y Coordinaciones Técnicas Administrativas para satisfacer la demanda educativa y cumplir con los principios, objetivos y funciones de las leyes que rigen el Sistema Educativo Nacional y Ministerio de Educación como ente responsable en coordinar y ejecutar las políticas educativas en respuesta a los problemas de desconcentración y descentralización. (Creación de las Direcciones Departamentales de Educación, 1996)

Reglamento de supervisión escolar 123 “A” de la Jefatura de Gobierno 1965, establece las atribuciones de las Coordinaciones Técnicas Administrativas

Este reglamento brinda a las Coordinaciones Técnicas Administrativas las atribuciones que deben cumplirse como entidad que administra el servicio educativo de los diferentes distritos escolares con el fin de lograr la política de desconcentración y descentralización del Sistema Educativo Nacional (Reglamento de Supervisión escolar 123 "A" de la Jefatura de Gobierno, 1965). Esto se logra a través de actividades de planificación anual para realizar visitas periódicas a los establecimientos educativos e impulsar mejoras al ámbito pedagógico y administrativo.

También promover el cumplimiento de los fines y objetivos de la educación con la finalidad de asegurar que los estudiantes reciban un servicio educativo de calidad, donde los directores y personal docente en los centros de estudio dispongan de cada uno de los elementos

necesarios para realizar eficientemente las actividades pedagógicas y administrativas.

Resolución No. 666-2017. Determina el papel de las Coordinaciones Técnicas Administrativas

Esta resolución emitida por el MINEDUC (Ministerio de Educación) a través de la facultad que poseen las Direcciones Departamentales permite a las Coordinaciones Técnicas Administrativas realizar funciones de acompañamiento técnico administrativo y de gestión de los establecimientos educativos y así velar que los procesos técnicos administrativos en los diferentes distritos escolares en el tiempo establecido y cumplir con todo los lineamientos solicitados por el Despacho Ministerial (Dirección Departamental de Educación, 2019).

3.2 Importancia de las Coordinaciones Técnicas Administrativas

Las Coordinaciones Técnicas Administrativas son las entidades educativas que se encargan de administrar el servicio educativo de acuerdo con la política de descentralización así como lograr la pertinencia a las necesidades personales y sociales de la comunidad escolar. Es importante mencionar que estas instituciones por medio de un profesional realizan actividades de coordinación, información, asesoría, orientación, capacitación, seguimiento y evaluación del servicio educativo (Manual del Coordinador Técnico Administrativo, 1999).

Esto contribuye en mejorar la eficiencia, calidad y pertinencia del servicio educativo, porque uno de los problemas que se suscitaban antes de la creación de las Coordinaciones Técnicas Administrativas y las Direcciones Departamentales de Educación eran las encargadas de cumplir con los requerimientos pedagógicos y administrativos, pero existía un desconocimiento del contexto que generaba problemas al momento de solucionarlas.

Entonces la importancia de las Coordinaciones Técnicas Administrativas se encuentra enfocada en el mejoramiento de la calidad del servicio educativo e impulsar

la transformación curricular desde los procedimientos administrativos, pedagógicos y legales emanados del Ministerio de Educación como entidad superior que vela por la educación del país (Manual del Coordinador Técnico Administrativo, 1999).

3.2.1 Relación entre Supervisión y Coordinación Técnica Administrativa

La relación que existe entre las entidades que funcionan como supervisión y Coordinación Técnica Administrativa es la misma función, responsabilidad y obligación de velar que el servicio educativo sea pertinente a las necesidades de la comunidad educativa. Esto contribuye en desarrollar los procedimientos administrativos, pedagógicos y legales que mejoren la gestión en los establecimientos educativos locales de cada municipio con el fin de asegurar el cumplimiento de las políticas educativas (Manual del Coordinador Técnico Administrativo, 1999)

Es importante mencionar que el cambio de nombre se deriva de una huelga realizada por docentes, quienes fueron apoyados por supervisores educativos en ese momento y al ver el incumplimiento de sus funciones, las autoridades educativas destituyeron a estos profesionales, lo que permitió la creación temporal de los Coordinadores Educativos que posteriormente fue perfeccionada con los nuevos lineamientos de los supervisores educativos.

3.3 Coordinador Técnico Administrativo

El Coordinador Técnico Administrativo es el profesional que dispone de la competencia pedagógica y administrativa con personalidad jurídica por parte del Ministerio de Educación, quien tiene la función de velar que los procesos pedagógicos-administrativos sean desarrollados de manera efectiva por los docentes y directores en las instituciones educativas. Esto le permite realizar actividades de asesoría sobre problemáticas que puedan presentarse y resolverlas eficientemente.

También demuestra que la persona que ocupa el puesto de Coordinador Técnico Administrativo, debe disponer y estar en constante actualización de sus conocimientos sobre asuntos pedagógicos, administrativos y legales, por motivo que estos se mantienen en constante renovación y al no realizarlo los procedimientos que este ejecuta no serán efectivos (Supervisión escolar o Coordinador Técnico Administrativo, 2015).

3.3.1 Profesionalismo de un Coordinador Técnico Administrativo

El profesionalismo del Coordinador Técnico Administrativo se refleja en la responsabilidad y compromiso que tiene sobre el cargo que está desempeñando como administrador del servicio educativo de un sector escolar e impulsar el perfeccionamiento del Sistema Educativo Nacional (Supervisión escolar o Coordinador Técnico Administrativo, 2015). Estas cualidades contribuyen en realizar efectivamente los procedimientos pedagógicos, administrativos y legales, ante las problemáticas que se suscitan en las entidades educativas.

El Coordinador Técnico Administrativo debe disponer de liderazgo para tomar decisiones acertadas ante las situaciones laborales en las que se encuentra inmerso, mientras la comunicación y capacidad de motivación son elementos indispensables para tener buenas relaciones humanas con la comunidad educativa y si los profesionales de la educación hacen méritos o carecen de los mismos e incentivarlos con palabras que los insten a mejorar su desempeño en los centros de estudio.

3.3.2 Papel del Coordinador Técnico Administrativo en la educación media

El papel del Coordinador Técnico Administrativo en el nivel medio consiste en impulsar las acciones de mejoramiento y perfeccionamiento del currículo, también determinar situaciones, descubrirlas y emitir juicios sobre cómo debe procederse en cada caso que se presenten, como el mejoramiento de la institución educativa, evaluación docente, liderazgo y administración escolar (Lastarria, 2008). Esto contribuye en solucionar problemáticas que puede surgir, por ejemplo: algunos docentes se les dificulta planificar. Sin embargo, deben valerse del conocimiento

pedagógico que dispone para capacitarlos y ayudarlos a elaborar los planes de estudio.

También todo lo referente al proceso administrativo, relaciones humanas, programas de estudio y legislación educativa, para dominar todas las situaciones que puedan presentarse, por ejemplo: si en una institución educativa surge un caso donde el docente rechaza a un estudiante con necesidades educativas diferentes, el administrador valiéndose de sus cualidades comunicativas deben informar que tal acto es penalizado por la ley y causará la suscripción de un acta al privar del derecho de la educación a esta persona.

3.4 Función del Coordinador Técnico Administrativo

La función del Coordinador Técnico Administrativo se enfoca en actividades pedagógicas y administrativas que este debe efectuar con el propósito de asesorar, asistir, supervisar, ejecutar y verificar los procesos pedagógicos, administrativos y legales de las instituciones educativas y así asegurar la descentralización del servicio que estos entes proporcionan de manera contextualizada a las necesidades de los estudiantes, docentes y directores escolares (Supervisión escolar o Coordinador Técnico Administrativo, 2015).

El cumplimiento de la función requiere que el Coordinador Técnico Administrativo posea la competencia adquirida a través de procesos formativos y actualización que sustenten sus acciones, es decir; una persona que carece de conocimiento en estas áreas del saber pedagógico y administrativo no podrá cumplir con las responsabilidades, atribuciones y obligaciones profesionales que demanda administrar el servicio educativo en los sectores escolares.

3.4.1 Función pedagógica

La función pedagógica es el ejercicio de las tareas que las personas realizan a través de la competencia adquirida en procesos que generen conocimiento de la educación que permite construir y tomar decisiones pedagógicas (Toriñan, 1987). Es un hecho que los Coordinadores Técnicos Administrativos poseen la competitividad para darle cumplimiento a cada una de las actividades en respuesta

a las necesidades que posea la comunidad educativa y asegurar un servicio educativo pertinente al contexto estudiantil-social.

3.4.1.1 Importancia de las capacitaciones, talleres y charlas impartidas por el Coordinador Técnico Administrativo

Parafraseando a Frigo (2020), describe que las capacitaciones, talleres y charlas son actividades que el Coordinador Técnico Administrativo realiza con el fin que el personal docente y administrativo mejore sus conocimientos, habilidades, actitudes y conductas en sus puestos de trabajo dentro de las instituciones educativas, elementos que juegan un papel importante para el crecimiento y actualización profesional.

Es por ello, que los Coordinadores Técnicos Administrativos deben impulsar estas actividades y así lograr un mejoramiento de los procesos administrativos y pedagógicos dentro de las instituciones educativas, porque de esta manera cuenta con profesionales de la educación altamente calificado, que contribuya a brindar un servicio educativo de calidad.

3.4.1.2 Análisis y revisión de planificaciones de estudio por el Coordinador Técnico Administrativo

El análisis y revisión de las planificaciones es una actividad que el Coordinador Técnico Administrativo efectúa con el propósito de asegurar que los métodos, técnicas y estrategias didácticas sean innovadores que fomenten la participación de los estudiantes en la creación de su propio aprendizaje, donde el docente actúa como mediador de las acciones que estos deben de realizar.

Parafraseando a Ministerio de educación (2013), establece que la planificación es un elemento central en promover y garantizar el aprendizaje de los discentes, valiéndose de los procesos y recursos que adapten las necesidades estudiantiles, y realidades de los diferentes

contextos educativos que se presentan en todas las instituciones educativas.

3.4.2 Función administrativa

Parafraseando a Riquelme (2019), define a la función administrativa como las actividades que se coordina de manera eficaz y eficiente el trabajo de los demás. En el ámbito educativo esta función se concreta por el Coordinador Técnico Administrativo con la finalidad de organizar, controlar, supervisar y evaluar las actividades pedagógicas-administrativas en las instituciones educativas para asegurar la calidad de la educación.

Esto demuestra lo importante que es el papel del Coordinador Técnico Administrativo en verificar cada una de las actividades que se desarrollan en las instituciones educativas y al presentarse situaciones que limiten la efectividad, intervenir para alcanzar lograr los objetivos que persiguen las entidades antes descritas.

3.4.2.1 Verificar el funcionamiento de los establecimientos educativos

El Coordinador Técnico Administrativo tiene como responsabilidad asistir a verificar el funcionamiento de los establecimientos para conocer las realidades administrativas y pedagógicas en las que se encuentran brindando el servicio educativo, y en caso de encontrar irregularidades o deficiencias, asesorarlas para mejorar esas situaciones que la están afectando.

También es indispensable realizar actividades de monitoreos que contribuyen al éxito escolar como: “rendimiento académico, asistencia, buenas prácticas pedagógicas, ambiente adecuado para el aprendizaje, organización escolar, planeamiento institucional efectivo, participación y liderazgo que integre la visión pedagógica y gerencial” (Dirección escolar efectiva, 2008, pág. 5)

3.4.2.2 Beneficios de trasladar los documentos provenientes del MINEDUC (Ministerio de Educación)

El Coordinador Técnico Administrativo es el responsable de hacer llegar toda información a los directores de los establecimientos educativos, bajo “un sistema de comunicación en cascada que mejoran la comunicación entre líderes y sus equipos de trabajo” (Sánchez, 2017). Es decir, la Dirección Departamental de Educación envía documentos a las Coordinaciones Técnicas Administrativas para que estas informen a las instituciones educativas y asegurar su conocimiento.

Esto permite que las dependencias educativas cumplan con cada uno de los requerimientos solicitados por MINEDUC (Ministerio de Educación) durante el ciclo escolar y evitar incumplimiento derivado del desconocimiento de los mismos por los administradores, ante esta premisa el Coordinador Técnico Administrativo hace que todos los profesionales firmen de enterado los documentos que han recibido.

3.4.2.3 Importancia en verificar el cumplimiento del proceso administrativo en los establecimientos educativos.

El Coordinador Técnico Administrativo tiene como responsabilidad profesional verificar que los establecimientos educativos realicen el “conjunto de etapas (planificación, organización, dirección y control) cuya finalidad es conseguir los objetivos de una organización de la forma más eficiente” (López, 2020). Esto permite realizar las actividades pedagógicas y administrativas de manera efectiva, porque se disponen de los elementos que direccionan a las entidades del sector educativo.

Es importante mencionar que al verificar el Coordinador Técnico Administrativo el proceso administrativo en las entidades educativas, ayuda a conocer cómo está funcionando la estructura organizacional de cada una

de ellas y ver como inciden en el trabajo en equipo, alcance de objetivos, y sobre todo brindar un servicio educativo de calidad.

3.4.2.4 Resolución de conflictos por parte del Coordinador Técnico Administrativo

El Coordinador Técnico Administrativo dispone del “conjunto de técnicas y habilidades para hacerles frente a los problemas de carácter personal entre dos o más personas” (Significado de Solución de conflictos, 2017). Estas cualidades le permiten actuar de manera apropiada para mejorar las relaciones interpersonales de los docentes y directores en las instituciones educativas.

Es un hecho que dentro de toda organización siempre se presentan problemas entre profesionales y al no resolverlas afecta el clima organizacional e incide en las actividades que condicionan la calidad del servicio que estas proporcionan, por ejemplo: los centros de estudio tienden a verse expuestos a las diferencias que existen entre el personal operativo, docentes y administrativo por falta de ética profesional.

Los talleres y charlas son actividades que el Coordinador Técnico Administrativo debe realizar para disponer en las entidades educativas buenas relaciones humanas que incidan en el clima organizacional y trabajo en equipo.

3.5 Administración educativa

Parafraseando a Fernández & Rosales (2014) consideran a la administración educativa como el conjunto de recursos orientados a alcanzar logros organizacionales en las instituciones educativas con el fin de contribuir en los procesos de enseñanza-aprendizaje y para que sean concretados en los estudiantes a través de las funciones pedagógicas y administrativas de los profesionales de la educación.

Los administradores educativos son los encargados en darles a conocer al personal administrativo, docente y operativo, los objetivos que deben alcanzar como institución,

basándose en las necesidades contextuales a las cuales se encuentran sujetos la población estudiantil y accionar con base a ellas, para lograr un servicio educativo de calidad, donde se formen personas integrales, capaces de solucionar problemáticas que se presentan en su propia comunidad.

3.5.1 Tipos de administración

3.5.1.1 Administración financiera

Castro (2002) define a la administración financiera como “las funciones y responsabilidades de los administradores financieros sobre aspectos específicos como la inversión, financiamiento y decisiones” (pág. 7). Desde este criterio este tipo de administración se encarga de velar que la gestión económica de las entidades sean eficientes y lograr alcanzar los objetivos con base a los recursos que dispongan.

Las principales funciones de la administración financiera son planear, obtener y utilizar los fondos para maximizar el valor de una empresa, lo cual implica varias actividades importantes. Una buena administración financiera permite que la compañía alcance sus metas y compita con mayor éxito en el mercado, de tal forma que supere a posibles competidores.

3.5.1.2 Administración de Recursos Humanos

Parafraseando a Raffino (2020), considera a la administración de Recursos Humanos como una ramificación de la administración general que se encarga de atender profesionalmente todo lo relacionado a los empleados y funciones que estos realizan en las organizaciones. Esto demuestra que este tipo de administración determina a los empleados como el recurso de mayor importancia dentro de las entidades, porque a través del mismo se logra la eficiencia de los insumos y materiales con los que se disponen.

También contribuye a establecer el perfil profesional con respecto a las vacantes que puedan presentarse en las instituciones administrativas, porque a través de esto se logra realizar el proceso de reclutamiento y

selección del personal con base a los requerimientos y competitividad que requieran dentro de las organizaciones. Es una realidad, al no disponer del personal calificado para desempeñar funciones en las entidades, afectará la productividad de las mismas,

3.5.2 Fases de la administración

3.5.2.1 Planeación

La planeación es “la esencia de la administración, es alcanzar un objetivo, una meta determinada” (Meggison, 2009, pág. 156). Esto indica que es la piedra angular del proceso administrativo debido a que implica conocer la necesidad de acción, investigándola y analizándola, para posteriormente desarrollar una propuesta de acción basada en la investigación, análisis y finalmente, tomar la mejor decisión. Esto determina que todo administrador planifique cada una de las actividades considerando los aspectos que pueden influir en el éxito o fracaso de la institución.

Es indispensable destacar que los planes dentro de las instituciones sirven para establecer el rumbo de la organización, con el propósito de hacerle frente a situaciones que afectan directamente los objetivos que estas persiguen y actuar con base a las consideraciones efectuadas ante tales, porque una planeación correcta es aquella capaz de adaptarse a toda incertidumbre que representa el futuro, es decir; qué debe hacerse, cómo, cuándo y en qué orden para llegar a las metas.

3.5.2.2 Organización

Stoner, Freeman, & Gilbert (1996) definen a la organización como “el proceso para ordenar y distribuir el trabajo, la autoridad y los recursos entre los miembros de la organización” (pág. 12). Desde este criterio se establece que el acto de organizar permite mejorar la eficiencia y eficacia en la administración de los establecimientos educativos al delegar funciones y ordenar las actividades que se llevaran a cabo durante el ciclo escolar.

Esto demuestra la importancia que tiene la organización para la administración de los entes administrativos, porque a través de esto se responsabiliza a los profesionales de acuerdo a la función que están desempeñando dentro de la estructura organizacional de todo ente, por ejemplo: el Coordinador Técnico Administrativo no se encuentra ajeno a la organización de sus actividades para solventar requerimientos y consultas solicitadas por la comunidad educativa.

3.5.2.3 Integración

Reyes (1996) define al proceso de integración como la actividad de “adquirir y modular los elementos/recursos materiales y humanos que la organización y que la planeación apunta como necesarios para el propicio funcionamiento de un organismo social” (pág. 336). Esto indica que la integración se caracteriza por buscar a la persona adecuada para el puesto indicado, pero esto se logra mediante la identificación de la fuerza de trabajo que necesita la institución acorde a los individuos que cumplen función en ellas.

3.5.2.4 Dirección

De acuerdo con Stoner, et al (1996) definen a la acción de “dirigir como mandar, influir y motivar a los empleados para que realicen las tareas esenciales” (pág. 13). Esto demuestra que el acto de dirigir no es únicamente llegar a las instituciones a actuar de manera autoritaria, sino que, esta debe realizarse democráticamente, con el fin que las acciones del administrador educativo sean tomadas de manera apropiada, donde las vías para realizarlos deben basarse en buenas relaciones humanas y comunicación asertiva para no ofender a ningún profesional.

Es importante mencionar que la dirección no se limita únicamente a lo antes descrito, sino que los administradores educativos se encarguen de

brindarles asesoramiento a las actividades que se realizan en las dependencias del sector educativo, por ejemplo: la labor del Coordinador Técnico Administrativo se caracteriza por indicarle los rumbos a los directores con respecto a las funciones que los docentes estén realizando de manera incorrecta, para que estos las mejoren.

3.5.2.5 Control

De acuerdo con Koontz, Weihrich & Cannice (2017) controlar es “la acción de medir y corregir el desempeño individual y organizacional para garantizar que los objetivos y los planes diseñados para alcanzarlos se logre” (pág. 515). Desde este criterio se fundamenta que el acto de controlar se caracteriza por verificar como se están llevando las actividades dentro de una institución y no perder de vista los objetivos organizacionales que se pretenden alcanzar.

En el ámbito educativo el control es indispensable para el quehacer administrativo por los Directores y Coordinadores Técnicos Administrativos, porque a través de estos se controla las funciones de cada uno de los profesionales de la educación, con el fin de mejorar deficiencias que puedan encontrarse en los procesos administrativos, pedagógicos y legales en los centros de estudio, con el propósito de asegurar la calidad de la educación proporcionada a los discentes.

3.6 Administración pública y privada

3.6.1 Administración Pública

Parafraseando a Castelazo (2007), establece que la administración pública se encarga de brindar una serie de servicios que se encuentran regidos principalmente por el organismo ejecutivo. Sin embargo, para descentralizarlos es necesario las dependencias del organismo, el cual esta conformado por las instituciones y personas que llevan a cabo la función de servidores públicos en representación del Estado.

3.6.2 Administración Privada

La administración privada es la actividad que “es ejecutada por entidades no gubernamentales que tiene la finalidad de generar ingresos con base a un plan, cuyo fin está enfocado en el crecimiento económico en el mercado local e internacional” (Diferencias entre la administración pública y privada, 2020). Sin embargo, estas se caracterizan por enfocarse en la fuerza de trabajo de las personas que las constituyen y así alcanzar los objetivos que persiguen.

3.7 Educación media

La Educación Media es el nivel educacional que atiende a la población escolar que ha finalizado el nivel de educación primaria y tiene por finalidad procurar que cada discente expanda y profundice su formación general y desarrolle los conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan ejercer una ciudadanía activa e integrarse a la sociedad (Ley de Educación Nacional, 1991).

Este nivel educativo busca formar personas competentes con base a la cultura general que posibilite la orientación profesional y personal de los estudiantes para que adquieran las destrezas y habilidades con actitudes críticas, creativas y sensibilidad social para que sean conscientes de la realidad pasada y presente, con la finalidad en ser transformadores de las problemáticas socio-históricas del país.

3.7.1 Papel de la educación media

La educación media juega un papel muy importante para que los estudiantes que han aprobado el nivel primario empiecen a profesionalizarse a través del conocimiento general que obtendrá durante varios ciclos escolares, que incidirán a nivel cognitivo de los discentes en entender e interpretar de manera crítica la realidad socio-histórica en la que se encuentra inmersos (Ley de Educación Nacional, 1991).

Esto demuestra que los administradores educativos y personal docente tienen una gran responsabilidad en efectuar procesos formativos que desarrollen el aspecto espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas en los estudiantes.

3.7.2 Profesionalismo de un director escolar en el nivel medio

El director juega un papel muy importante “al ser el encargado de organizar el funcionamiento para alcanzar los objetivos institucionales con la finalidad de cumplir con las políticas educativas” (Castañeda, 2018). En los centros de estudio del nivel medio, estas acciones contribuyen en articular la organización de las actividades pedagógicas y administrativas que inciden en el servicio educativo que los centros de estudio proporcionan.

La planeación de actividades permite a los directores gestionar eficientemente las finanzas, el recurso humano y materiales de los centros educativos, porque al no realizarlas existirá un descontrol que afectará la estructura organizacional de estas entidades que brindan el servicio educativo. También encargarse en efectuar actividades de monitoreos y supervisión a las actividades curriculares para asegurar que los estudiantes posean una formación general que los ayude a integrarse en la sociedad.

3.7.3 Profesionalismo de un docente en el nivel medio

Parafraseando a Pérez & Merino (2012), definen al docente como aquel profesional que posee la vocación para enseñar con dedicación basando en sus habilidades para adaptar los contenidos curriculares a las necesidades de los estudiantes, valiéndose de métodos, técnicas y estrategias didácticas que ayudan en la obtención efectiva de los conocimientos.

El profesionalismo de los docentes es representado por el compromiso en actualizarse e innovar constantemente los procesos educativos que aseguren el aprendizaje de los discentes de manera contextualizada, algo que no puede

realizar es aferrarse a los procesos educacionales tradicionalistas que limitan la participación y construcción de las competencias curriculares por los estudiantes.

3.8 Aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso educativo

La sociedad actual demanda a los profesionales de la educación actualizar los procesos formativos y administrativos que se desarrollan en los establecimientos educativos con el propósito de estar a “la vanguardia y enfrentar los desafíos como utilizar la Tecnología de la información y la Comunicación para inculcar el buen uso de los dispositivos, herramientas y aplicaciones con los que disponen los estudiantes” (González, 2019).

Su aplicación permite procesos educativos más atractivos al estudiante donde estos dispongan de un papel más participativo a través de actividades de estudio que el docente prepara con anticipación, valiéndose de los recursos tecnológicos con los que dispone al igual que sus estudiantes para interactuar e intercambiar experiencias u opiniones entre ellos.

3.8.1 Herramientas educativas virtuales

Parafraseando a Rob (2015) considera a las herramientas educativas virtuales como todos aquellos programas y aplicaciones que se encuentran en los dispositivos tecnológicos, y son aprovechados por los educadores para realizar actividades pedagógicas que fomenten motivación, interés y autonomía en el aprendizaje en los estudiantes.

Las herramientas educativas virtuales son un recurso tecnológico que deben utilizar los profesionales de la educación para realizar actividades estudiantiles innovadoras, porque es una realidad que las personas en edad escolar pasan el mayor tiempo usando dispositivos tecnológicos e internet de manera inapropiada y con la ayuda de los educadores, instruirlos para utilizarlos apropiadamente.

3.8.1.1 Zoom

Es una herramienta virtual educativa donde los docentes programan reuniones con sus estudiantes y así desarrollar actividades de estudios donde estos participan activamente ante las interrogantes o consultas que puedan presentarse durante el tiempo estipulado de la misma. También es útil para compartir “documentos y archivos multimedia que son necesarios para enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje” (Tillman, 2020).

3.8.1.2 Google Meet

Esta herramienta virtual educativa que utiliza un url, el cual es una dirección brindada de un recurso único en la Web y sirve para crear salas de reuniones donde los participantes opinan sobre la temática que se desarrolla. En el ámbito educativo es usada por los docentes para desarrollar actividades pedagógicas a distancia, que ayuda a los estudiantes a interactuar y desarrollar un aprendizaje colaborativo.

3.8.1.3 Google Hangout

Parafraseando a López, Avilés, Rosales, Cruz, & Flores, (2014), la determinan como una herramienta virtual educativa práctica y ágil que ayuda en organizar actividades de aprendizaje donde los docentes hacen uso de las características que esta posee para hacer reuniones con los estudiantes y abordarlas de manera personalizada, es decir; un pequeño grupo sea participe e incentivar el vínculo entre el educador y educando, necesario para reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje fuera del contexto del salón de clases.

3.8.1.4 Voxopop

Parafraseando a Voxopop (2011), la definen como una herramienta educativa que tiene entre sus cualidades realizar foros de debates entre

estudiantes, que permite un intercambio de opiniones educativas y personales sobre el tema curricular que está siendo desarrollado.

3.8.2 Creación y funcionamiento de dispositivos digitales

Los avances tecnológicos que se presentaron en la sociedad han sido parte importante en la creación de dispositivos digitales para facilitar las tareas y actividades de las personas. Sin embargo, es necesario que los usuarios conozcan cada una de sus funciones para ser aprovechadas en el quehacer profesional de los seres humanos.

En al ámbito educativo conocer cómo funcionan los dispositivos digitales requiere actualización por parte del personal docente y administrativo de los centros educativos, con el fin de aprovechar los recursos con los que disponen a su favor para complementar las actividades escolares de los estudiantes, por ejemplo: resolver dudas mediante el uso de aplicaciones o programas que poseen los teléfonos inteligentes, tablets y computadoras.

3.8.2.1 Teléfonos inteligentes

Parafraseando a Sabini (2019), considera a los teléfonos inteligentes como pequeñas computadoras por las capacidades que poseen en procesar información, capacidad de almacenamiento, realizar actividades simultáneas, acceso a internet para enviar información y comodidad visual para trabajar. Esto es un recurso que puede ser aprovechado por los administradores y docentes en complementar las actividades que estos realizan en las instituciones educativas.

3.8.2.2 Tablets

Las tablets son dispositivos “útiles para la distribución y consumo de contenidos educativos de distintos formatos y características: leer, jugar, ver videos. Sus sistemas operativos permiten un despliegue rápido de textos, que pueden ser enriquecidos o complementados con imágenes, videos y audio” (Aguilar, 2013, pág. 68). Esto demuestra

todos los beneficios que pueden ser utilizados por los docentes para desarrollar procesos educativos que las incorporen para enriquecer y hacer entretenido el aprendizaje de los estudiantes.

3.8.2.3 Computadores

Parafraseando a Pérez & Merino (2012), determinan que los computadores son dispositivos que reciben, procesan y envían resultados dependiendo de la tarea que están realizando en ellas. En el contexto educativo estos tienden a ser un recurso muy valioso para complementar las actividades pedagógicas y administrativas que se realizan en cada una de las instituciones que se encargan de administrar el servicio educativo.

3.8.3 Uso e importancia de aplicaciones virtuales educativas

Las aplicaciones virtuales educativas son softwares que permiten la realización de tareas a los usuarios. En el ámbito educativo estas son importantes para complementar las actividades que se desarrollan en los salones de clases y área administrativa de los centros educativos, pero requiere que los educadores y administradores educativos estén en constante actualización para darle el uso apropiado y no presentar deficiencias que entorpezcan el quehacer administrativo y pedagógico de los profesionales de la educación.

Esto destaca el buen uso de las aplicaciones en los quehaceres docentes y administrativos, es decir; aprovecharlas al máximo en cada actividad que estos desarrollen y no limitarlas únicamente al entretenimiento que demuestre brechas educativas de uso de calidad.

3.8.3.1 WhatsApp

Parafraseando a Acuña (2017), define al WhatsApp como la aplicación de mensajería instantánea utilizada por dispositivos inteligentes, cuyas características son aprovechadas por los usuarios como el envío y

recepción de textos, fotografías, videos, documentos, llamadas de voz y videollamadas de manera gratuita.

En el ámbito pedagógico y administrativo esta aplicación es de suma importancia porque se realizan grupos informativos, donde los docentes agregan a cada uno de los estudiantes para instruirlos de manera textual o de voz, las actividades de aprendizaje que van a desarrollar durante un periodo de tiempo estipulado.

3.8.3.2 Facebook

Parafraseando a Viñas (2021), considera a Facebook como una aplicación que les permite a los usuarios crear un perfil y acceder a la red social del mismo nombre. Es una realidad que los discentes poseen perfiles destinados al entretenimiento y no propiamente con fines educativos, desde este punto de vista pueden realizarse grupos de estudio y privados, que permitan resolver dudas fuera del salón de clases, recordatorio de tareas e incluso mantener un canal de comunicación con los discentes, así como realizar debates con la información aprovechable que es compartida dentro de la misma.

3.8.3.3 Instagram

Es una aplicación que puede ser utilizada por los docentes de manera creativa en actividades que despierten el interés en los estudiantes, por ejemplo: postear en los estados pistas sobre actividades de estudio a realizar para que los discentes dispongan del conocimiento previo de lo que realizará en los salones de clases. También puede ser utilizada para educación emocional y narrativas fotográficas que enriquezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

3.8.3.4 Youtube

Parafraseando a López (2020), considera a Youtube como una aplicación que permite acceder y crear contenidos audiovisuales diversos por los usuarios al ser un medio poderoso que profesionaliza a la comunidad que hace uso de esta. En el ámbito educativo esta aplicación es utilizada para que los docentes produzcan contenidos y sean albergados en el espacio que posee en el internet, por ejemplo: los educadores pueden grabar sus clases y compartir los links en grupos de Facebook o WhastApp que sirvan de apoyo a los estudiantes para realizar las actividades de estudio.

3.8.3.5 Correo electrónico

El correo electrónico se utiliza en el campo educativo para brindar “apoyo e instrucciones sobre actividades educativas o evaluaciones que no han quedado claras en los salones de clases e incluso informar a los discentes sobre sus calificaciones obtenidas en las áreas de estudio” (Pastor, 2014, pág. 22). Esto demuestra el papel importante que tiene el uso de este recurso en los procesos educativos desarrollados por los docentes de manera presencial o virtual.

3.8.3.6 Classroom

Esta aplicación permite el acceso al servicio web educativo gratuito donde los educadores asignan tareas, audios, fotos y videos que los estudiantes deben realizar y entregar durante un lapso estipulado. Es importante mencionar que el motivo que impulsó su creación fue simplificar y distribuir las actividades de estudio, así como evaluar las competencias curriculares.

3.8.4 Brechas educativas

Las brechas educativas son consideradas como las desigualdades de oportunidades que tienen los niños y jóvenes para disponer del acceso a la

educación, donde el factor social, económico y geográfico incide que estos no puedan asistir y mantenerse en el sistema educativo nacional, viéndose la población indígena más afectada que los otros pueblos de la sociedad.

Parafraseando a Gonzales (2019), considera que las brechas educativas pretenden ir más allá, que únicamente disponer de un dispositivo tecnológico con acceso al internet, sino poseer una visión social en capacitar a las personas para que puedan utilizar efectivamente los teléfonos inteligentes y computadores, herramientas y aplicaciones educativas. Sin embargo, depende del país del que se trate, de sus costumbres culturales y de su nivel de desarrollo político, social y económico.

Esta desigualdad que existe en acceder a la información, conocimiento y educación mediante la Tecnología de la Información y la Comunicación hace que los procesos de enseñanza-aprendizaje sean tradicionalistas, donde las actividades escolares desarrolladas por los administradores y personal docente hace que se desaproveche las oportunidades que proporcionan todos los recursos y medios que brinda la tecnología.

3.8.4.1 Brecha educativa de acceso

Parafraseando a Pérez y Merino (2016), considera que este tipo de brecha se caracteriza en que no todas las personas tienen acceso al internet y nuevas tecnologías por razones geográficas, es decir; las comunidades se encuentran fuera de la cobertura satelital y comunicación con otros pueblos, para la adquisición de dispositivos digitales e incluso el factor económico juega un papel muy importante para disponerlos.

3.8.4.2 Brecha educativa de uso

La brecha educativa de uso se enfoca que las personas no tienen la capacidad en utilizar y sacarle provecho a las nuevas tecnologías. En el ámbito educativo afecta el desarrollo de procesos educativos que

incorporen la Tecnología de la Información y la Comunicación como medios que contribuyan a la autonomía de los estudiantes y aprendizajes colaborativos.

3.8.4.3 Brecha educativa de uso de calidad

Parafraseando a Murillo & Duk (2020), considera que la brecha educativa de uso de calidad consiste que las personas a pesar que pueden utilizar las nuevas tecnologías e internet, aún las desaprovechan al no disponer de la efectividad de las mismas, por ejemplo: utilizarlas únicamente para entretenimiento.

Esto en el marco de la educación puede verificarse cuando los directores y docentes están a la vanguardia con los nuevos saberes de la educación y les permite realizar las adaptaciones a los procesos formativos que estos desarrollan, por ejemplo: la aplicación de la Tecnología de la Información y la Comunicación.

3.9 Educación virtual y educación presencial

Parafraseando a Posada (2018), considera que la educación en la actualidad representa grandes retos por motivos de los constantes cambios que se presentan en la sociedad. Esto hace que los docentes y administradores educativos deben estar actualizados con los nuevos saberes educacionales, porque ya no basta con la educación presencial que los discentes reciben en los salones de clases, sino es necesario complementar las actividades de estudio por medio de asesorías interactivas a través de dispositivos digitales, herramientas y aplicaciones educativas.

Esta situación provoca que los docentes hagan uso de la Tecnología de la Información y la Comunicación para concretar un proceso formativo innovador que responda a las necesidades estudiantiles y sociales de los discentes, porque es una realidad que estos disponen de dispositivos tecnológicos y acceso al internet, pero con fines de entretenimiento, y no educativos, para ello deben elaborar planes de estudio que integren los recursos y medios didácticos al trabajo diario en los salones de clases.

3.9.1 Educación virtual

Parafraseando a Duque (2014), la educación virtual es aquella que se caracteriza por utilizar métodos educativos actuales, que le permite hacer uso de las nuevas tecnologías para desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje de manera remota y ayuda a eliminar las barreras educativas. Sin embargo, requiere que los docentes puedan hacer uso apropiado de los medios y recursos didácticos provenientes de la tecnología con el fin de realizar planes de estudios alternativos e innovadores.

3.9.2 Educación presencial

La educación presencial consiste en “el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje donde los estudiantes y docente se encuentran en el mismo espacio” (educación presencial vs educación virtual, 2020). Estas circunstancias hacen que la formación de los discentes se desarrolle mediante actividades como explicar, aclarar y comunicar ideas derivados de los contenidos curriculares.

Capítulo IV

4.1 Análisis y discusión

La presente investigación surge con el propósito de incentivar la aplicación la Tecnología de la Información y la Comunicación en los procesos pedagógicos y administrativos desarrollados por el Coordinador Técnico Administrativo como medio que posibilite la promoción, ejecución y verificación de actividades, que son desarrolladas en los establecimientos educativos del nivel medio. Esto en respuesta a las necesidades de adaptarse a los cambios que demanda la educación del nuevo milenio y generar innovación educativa que asegure la calidad del servicio educativo.

Realidad educativa que fue investigada aplicando el método cuantitativo, valiéndose de las características del mismo para recopilar información, se aplicó la entrevista de manera virtual al Coordinador Técnico Administrativo, quien es un profesional que posee responsabilidades, obligaciones y atribuciones que le permite descentralizar, y elevar la calidad del servicio educativo en el Distrito Escolar No. 10-020, y encuesta dirigidas a siete directores del nivel medio, quienes se dedican a velar que el servicio desarrollado por los docentes, sea pertinente a las necesidades estudiantiles de los discentes.

Estas técnicas de recolección de información permitieron verificar si el Coordinador Técnico Administrativo posee la competencia para la aplicación de la Tecnología de la Información y la Comunicación en los procesos administrativos y pedagógicos que realiza como administrador del servicio educativo del Distrito Escolar No. 10-020, para asegurar el desarrollo de actividades como coordinación, información, asesoría, orientación, capacitación, seguimiento y evaluación de los procesos educativos que son concretados en los centros de estudio del nivel medio.

Por otra parte, que los directores educativos dispongan del conocimiento y competencia en la aplicación de la Tecnología de la Información y la Comunicación para realizar actividades de promoción, asesoramiento y supervisión sobre esta temática, en el proceso de enseñanza-aprendizaje que el personal docente del nivel medio desarrolla, así mismo incidir en la profesionalización de las personas en edad escolar a través de

una formación general que les permita desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes de pertinencia social

El principal problema que puede suscitarse en las entidades del ramo educativo es la ausencia de innovación educativa, situación que genera a los profesionales que conforman a los entes antes descritos, no disponer del conocimiento que les permita incorporarlas en sus actividades laborales-cotidianas, realidad educativa que no debe estar presente en los directores de los establecimientos educativos del nivel medio y Coordinador Técnico Administrativo del Distrito Escolar No. 10-020 del municipio de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez, porque los mismos reconocen la importancia de estar a la vanguardia con respecto al conocimiento y aplicación de la Tecnología de la Información y la Comunicación.

Es así como parafraseando a González (2019) considera, que al enfrentar los desafíos que se presentan en la educación es necesario estar a la vanguardia. El conocimiento y aplicación de la Tecnología de la Información y la Comunicación es una de ellas, porque posibilita que el Coordinador Técnico Administrativo y directores educativos las incorporen para realizar reuniones virtuales que ayuden a resolver interrogantes concernientes a temas pedagógicos y administrativos, a la vez sean destinadas a realizar capacitaciones que ayuden a utilizar efectivamente los dispositivos, herramientas y aplicaciones con fines educativos. (Ver gráfica No. 1, encuesta a directores e interrogante 1 de entrevista a CTA).

La falta de interés aunado al temor por los profesionales de la educación, afecta la aplicación de la Tecnología de la Información y la Comunicación en los procesos pedagógicos y administrativos al sentirse migrantes con respecto a los cambios tecnológicos que se han presentado en la sociedad. Es por ello, que los mismos deben actualizarse constantemente para innovar los procesos de carácter pedagógico y administrativo que son desarrollados en los establecimientos educativos. Los directores de los establecimientos educativos del nivel medio del municipio San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez, y Coordinador Técnico Administrativo de este Distrito Escolar pueden aplicar la Tecnología de la Información y la Comunicación, porque han asistido a

capacitaciones, conferencias y talleres, en modalidad presencial y virtual que les ha permitido estar a la vanguardia con la educación.

Con base en lo descrito, parafraseando a Frigo (2020) considera que el crecimiento profesional debe estar presente en cada una de las personas que desarrollan funciones en las entidades educativas y una manera de lograrlo es innovar los procesos pedagógicos y administrativos. Esto ayuda a los educadores y administradores a responder a la realidad que se presenta en la sociedad, donde la tecnología ha modificado la manera tradicional del desarrollo de las actividades cotidianas y laborales de los seres humanos, algo que ha generado la brecha educativa del uso efectivo que debe tenerse de la Tecnología de la Información y la Comunicación. (Ver gráfica No. 2, encuesta a directores e interrogante 2, entrevista a CTA).

El estar a la vanguardia con los nuevos saberes de la educación permite conocer como pueden ser las herramientas y aplicaciones educativas, mismas que son originadas por los cambios que se presentan en el campo de la educación en el nuevo milenio, conocimiento del cual disponen los directores de los establecimientos educativos del nivel y Coordinador Técnico Administrativo del Distrito Escolar 10-020 del municipio de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez; algo que les permite interactuar, asesorar y compartir criterios virtualmente con la comunidad educativa a través de los recursos antes descritos.

Con base a lo anterior, parafraseando a Rob (2015) enfatiza, que las herramientas educativas son programas que permiten a los profesionales de la educación como directores educativos y Coordinador Técnico Administrativo, realizar capacitaciones, talleres y charlas para incentivar la innovación educativa al personal docente del Distrito Escolar, utilizando como complemento las aplicaciones educativas en las actividades de carácter pedagógicas y administrativas, por las características que poseen como crear grupos, compartir mensajes multimedia, notas de voz, documentos digitales, entre otras. Acciones que propiamente el personal docente implementa con sus estudiantes. (Ver gráfica No. 3, encuesta a directores e interrogante 3 de entrevista a CTA).

El no utilizar efectivamente los recursos y medios que ha proporcionado la tecnología en cada una de las actividades que realizan los seres humanos, implica que no existe una innovación a nivel profesional. Desde esta perspectiva los directores de los establecimientos educativos del nivel medio de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez, y Coordinador Técnico Administrativo de este mismo Distrito, implementan las herramientas y aplicaciones educativas para verificar y complementar las actividades pedagógicas, y administrativas.

Respecto a lo anterior, parafraseando a Murillo & Duk (2020) considera, que ante la existencia de la brecha educativa de uso de calidad de la Tecnología de la Información y la Comunicación, afecta la aplicación efectiva de las mismas en el campo educativo. Sin embargo, es una realidad que no se encuentra en los directores y Coordinador Técnico Administrativo, porque las incorporan y utilizan efectivamente en sus actividades pedagógicas y administrativas que desarrollan en las entidades educativas donde realizan funciones. (Ver gráfica No. 4, encuesta a directores e interrogante 4 de entrevista a CTA).

La promoción y realización de actividades destinadas a la innovación educativa contribuyen con que los profesionales de la educación incorporen en sus quehaceres pedagógicos y administrativos la Tecnología de la Información y la Comunicación, de manera que permitan cambiar la forma tradicional de realizar sus funciones con el personal docente que se resiste al cambio. Desde este punto de vista, los directores de los establecimientos educativos del nivel medio de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez, y Coordinador Técnico Administrativo de este Distrito Escolar, han efectuado este tipo de actividades a través de las herramientas educativas como Zoom y Google Meet al realizar reuniones virtuales que les permite informar y motivar a los profesionales que trabajan en el ramo educativo, complementado con la aplicación de WhastApp para compartir documentación emitida por la DIEDUC que respalda su actuar profesional.

Es así que parafraseando a Posada (2018) describe, que mediante el uso de aplicaciones o herramientas que poseen los teléfonos inteligentes, tablets y

computadoras pueden complementar las actividades pedagógicas y administrativas de todo profesional que labora en el marco de la educación. Esto determina la importancia que tiene brindarle el uso efectivo a los recursos y medios tecnológicos, competencia que se adquiere mediante las actividades que propiamente los directores y Coordinador Técnico Administrativo realizan para generar innovación educativa a través de la Tecnología de la Información y la Comunicación. (Ver gráfica No. 5, encuesta a directores e interrogante 5 de entrevista a CTA).

Los profesionales de la educación no deben estar enemistados con las conferencias, capacitaciones y talleres, porque a través de esto se logra alcanzar la innovación en los procesos pedagógicos y administrativos desarrollados en las entidades educativas. Es por ello, que los directores de los establecimientos educativos del nivel medio de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez y Coordinador Técnico Administrativo, al disponer de la competencia en la aplicación de la Tecnología de la Información y la Comunicación, deben desarrollar este tipo de actividades en el Distrito Escolar para actualizar al personal docente que se resiste a los cambios que ha tenido la educación en la actualidad.

Referente a lo anterior, parafraseando a Posadas (2018) describe, que no basta con estar presencialmente en la realización de las actividades administrativas y pedagógicas, sino complementar mediante acciones de asesoría interactiva a través de la Tecnología de la Información y la Comunicación, y para lograrlo se necesita la aplicación efectiva de las mismas. Esto permite responder a los cambios que presenta la sociedad y las exigencias que genera la educación en la actualidad, donde toda actividad se realiza mediante el uso de los recursos y medios que proporciona la tecnología. (Ver gráfica No. 6, encuesta a directores e interrogante 6 de entrevista a CTA).

Los profesionales que ejercen función como Coordinadores Técnicos Administrativos y Supervisores deben realizar actividades que contribuyan a la innovación educativa en las entidades que pertenecen a su Distrito Escolar, porque la ausencia de las mismas implicaría la inexistencia de acciones que fomenten el uso y aplicación efectiva de la Tecnología de la Información y la Comunicación. Desde esta afirmación los directores de los establecimientos educativos del nivel medio de San Francisco Zapotitlán,

Suchitepéquez, describen que el profesional que actúa como Coordinador Técnico Administrativo en el Distrito Escolar ha realizado las actividades antes descritas desde su función y ha motivado al personal docente y administrativo a que participen en conferencias, capacitaciones y talleres promovidos por la DIEDUC.

Con base a lo anterior, parafraseando a Lastarria (2008) describe, la importancia de incentivar la innovación educativa en los procesos administrativos y pedagógicos por medio de la aplicación de la Tecnología de la Información y la Comunicación, acciones que contribuyen con que el personal docente que efectúa actividades administrativas y pedagógicas en los centros educativos estén a la vanguardia para alcanzar con mayor eficacia los objetivos y fines de la educación, aunque la inexistencia de las mismas no es responsabilidad de un profesional sino de todos los involucrados con el servicio educativo, por eso deben estar comprometidos con su función y capacitarse por los diferentes medios que existan, ya sean reuniones presenciales o virtuales. (Ver gráfica No. 7, encuesta a directores e interrogante 7 de entrevista a CTA).

La supervisión educativa es importante para evaluar y asesorar cada una de las actividades pedagógicas y administrativas que son desarrolladas por el personal docente en las entidades educativas, aunque la ausencia de las mismas causa un desconocimiento de la realidad educativa de los entes antes descritos. Desde este punto de vista los directores de los establecimientos educativos del nivel medio de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez, y Coordinador Técnico Administrativo de este Distrito Escolar, describen que existieron actividades de supervisión en los procesos pedagógicos y administrativos, mismas que fueron afectadas por la Pandemia COVID-19, donde el Coordinador Técnico Administrativo pasa a un escenario virtual para verificar cómo los educadores adaptaron su praxis a la nueva realidad educativa.

Parafraseando a Dirección Escolar Efectiva (2008), es necesario realizar actividades que contribuyan al éxito escolar y la supervisión es una de ellas, porque por medio de la supervisión se logra verificar los procesos administrativos y pedagógicos que determinan el funcionamiento de los establecimientos educativos, mismos que necesitan innovarse para hacerle frente a los cambios que se presentan en la sociedad. La Pandemia COVID-

19 expuso las decadencias profesionales en la aplicación de la Tecnología de la Información y la Comunicación, ante esta situación es necesario que el Coordinador Técnico Administrativo y directores, supervisen al personal docente en la implementación de la Tecnología de la Información y la Comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y al presentar deficiencias, programar acciones que ayuden a su aplicación efectiva. (Ver gráfica No. 8, encuesta a directores e interrogante 8 de entrevista a CTA).

Los Coordinadores Técnicos Administrativos son profesionales que deben disponer en su competencia, el uso y aplicación de la Tecnología de la Información y la Comunicación, algo que les permitirá adaptar su función pedagógica y administrativa a los cambios que puede presentarse en la educación y sociedad. Desde este punto de vista los directores de los establecimientos educativos del nivel medio de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez, describen que el Coordinador Técnico Administrativo de este Distrito Escolar, posee la competencia para aplicar la Tecnología de la Información y la Comunicación, algo que le ha permitido solicitar la entrega de requerimientos de manera digital, seguimiento a los procesos educativos desarrollados virtualmente, entre otras.

Es así como parafraseando a Supervisión Escolar o Coordinador Técnico Administrativo (2015) se describe, que los Coordinadores Técnicos Administrativos deben adquirir la competencia en el uso y aplicación de la Tecnología de la Información y la Comunicación, mediante los procesos formativos y actualización, que les permita cumplir sus funciones, responsabilidades y obligaciones que poseen para efectuar actividades como asesoramiento, supervisión y verificación de los procesos de carácter pedagógico y administrativo (<http://funcionctaguatemala.blogspot.com/2015/07/supervisionescolar-o-coordinador.html#comment-form>). La Tecnología de la Información y la Comunicación deben ser incorporadas a las actividades antes descritas y logran mayor efectividad del rol que ejerce este profesional en la educación en el Distrito Escolar No. 10-020. (Ver gráfica No. 9, encuesta a directores e interrogante 9 de entrevista a CTA).

El personal docente y administrativo debe mostrarse motivado e interesado en actualizar los saberes de los cuales dispone con otros que le permitan enriquecerlos, porque de esta manera se puede hacer frente a los cambios que se presentan en la

sociedad y educación. Desde este criterio los directores de los establecimientos educativos del nivel medio de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez, y Coordinador Técnico Administrativo de este Distrito Escolar, describen que siempre han tenido esa disposición profesional y personal para actualizarse constantemente a través de capacitaciones, conferencias y talleres, que les han ayudado a fortalecer el conocimiento de la Tecnología de la Información y la Comunicación e incorporarlas efectivamente a los procesos pedagógicos y administrativos.

Es por ello, que el Coordinador Técnico Administrativo y directores de los centros educativos están en permanente actualización, porque participan constantemente en conferencias, capacitaciones y talleres, al igual que se apoyan en los tutoriales existentes en Youtube, que les han ayudado a brindarle mayor utilidad a la Tecnología de la Información y la Comunicación, cuya finalidad ha permitido enriquecer cada una de las actividades pedagógicas, administrativas y legales que estos desarrollan en las instituciones educativas. Información que ambos profesionales pueden socializar de la siguiente manera: Coordinador Técnico Administrativo a directores y directores a personal docente con el fin de impulsar la innovación educativa. (Ver gráfica No. 11, encuesta a directores e interrogante 11 de entrevista a CTA).

Los cambios que se suscitan en la sociedad son permanentes, como lo fue la pandemia del COVID-19, realidades que debe tener presente todo profesional de la educación para actualizarse, porque solo de esta manera se puede superar a las dificultades laborales y cotidianas que se derivaron de la problemática antes descrita. Desde este punto de vista los directores de los establecimientos educativos del nivel medio de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez, y Coordinador Técnico Administrativo de este Distrito Escolar, han utilizado la Tecnología de la Información y la Comunicación para realizar reuniones virtuales por medio de las herramientas educativas como Zoom y Google Meet para tratar temas referentes a la continuidad de los procesos pedagógicos y administrativos realizados por el personal docente y administrativo de todos los sectores, áreas y niveles educativos durante la pandemia.

La pandemia COVID-19 fue una problemática que nadie se esperaba en el ciclo escolar del año 2020, obligando al personal administrativo y docente que aplicara la Tecnología de la Información y la Comunicación para brindarle continuidad a los procesos administrativos y pedagógicos de manera virtual, al no poder realizarlos de manera presencial para evitar contagios del virus en la comunidad educativa. Esto causó un cambio significativo en el quehacer de todo profesional involucrado en el servicio educativo, al llevarlos a un escenario virtual que demanda la utilización efectiva de la Tecnología de la Información y la Comunicación, producto de la innovación educativa. (Ver gráfica No. 12, encuesta a directores e interrogante 12 de entrevista a CTA).

Esto demuestra la importancia de la aplicación de la Tecnología de la Información y la Comunicación, porque a través de estos recursos y medios, permite pasar de un escenario presencial a uno virtual, necesario para brindarle continuidad a los procesos pedagógicos y administrativos que deben desarrollar el personal docente y administrativo de los establecimientos educativos. En la actualidad las actividades presenciales como la asistencia de estudiantes, personal docente y administrativo en las entidades educativas no es posible, hacer reuniones entre la comunidad educativa para tratar temas referentes a la educación de los discentes y entre otras situaciones, impiden desarrollar los procesos pedagógicos y administrativos con normalidad.

La hipótesis que se utilizó en la investigación proyectaba que “a mayor aplicación de la Tecnología de la Información y la Comunicación por el Coordinador Técnico Administrativo, efectiva innovación en los procesos administrativos y pedagógicos en los establecimientos educativos del nivel medio de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez”. Esta es aceptada y comprobada debido a que el 100% de los profesionales que formaron parte de esta actividad investigativa disponen de la competencia para aplicar efectivamente la Tecnología de la Información y la Comunicación, mismos que las implementaron para darle continuidad a los procesos pedagógicos a distancia, brindándoles asesoría virtual a los estudiantes, a través de herramientas educativas como Zoom y Google Meet, y aplicaciones educativas como WhastApp, Facebook y Youtube, que ayudaron al envío de tareas, recepción de tareas y vídeos que sirvieron para retroalimentar contenidos curriculares.

Al mismo tiempo, los procesos administrativos fueron solventados de la misma manera, donde los directores educativos y Coordinador Técnico Administrativo valiéndose de los recursos antes descritos le permitieron interactuar virtualmente sobre las medidas de prevención y directrices emitidas por el Ministerio de Educación, para darle continuidad a los procesos de carácter pedagógico y administrativo, que se caracterizó en evitar la propagación y contagio del virus COVID-19 en la comunidad educativa, entre otros lineamientos y requerimientos que realizaron a lo largo del ciclo escolar 2020.

Capítulo V

5.1 Conclusiones

- 5.1.1 El mecanismo de evaluación consistió en comparar la información recopilada en las encuestas realizadas a directores del nivel medio y entrevista al Coordinador Técnico Administrativo, que evidenció que el profesional descrito anteriormente posee la competencia para aplicar la Tecnología de la información y la comunicación en su función pedagógica y administrativa, más no efectividad de las mismas, porque las ha destinado a actividades informativas como envío y recepción de documentos y mensajes de texto, algo que cambió con el Covid-19 donde utilizó las herramientas educativas como Google Meet y Zoom para crear un escenario virtual que permitió interactuar y asesorar a los directores, y personal docente del nivel medio sobre asuntos de índole pedagógico y administrativo.
- 5.1.2 El análisis de la información recopilada ha permitido retratar la realidad educativa del Coordinador Técnico Administrativo y directores del nivel medio de San Francisco Zapotitlán, profesionales que han estado aplicando constantemente las herramientas y aplicaciones educativas para cumplir y brindarle seguimiento a cada directriz, requerimiento y lineamiento emitido por la Dirección Departamental de Educación, desde sus respectivos hogares e instituciones educativas ante la nueva normalidad educativa.
- 5.1.3 Las interrogantes planteadas al Coordinador Técnico Administrativo y directores del nivel medio, permitieron indagar y establecer la importancia que tiene brindarle seguimiento a la aplicación de la Tecnología de la Información y la Comunicación en los procesos educativos, porque a través de ese interés profesional se detectó la efectividad de las herramientas y aplicaciones educativas utilizadas, al solicitarles a los docentes informes bimestrales sobre el rendimiento académico del estudiantado, algo que posibilita realizar actividades que ayuden a solucionar brechas educativas existentes en la comunidad educativa.

- 5.1.4 La información recopilada ayudó a verificar como el personal docente y administrativo de los establecimientos educativos del nivel medio de San Francisco Zapotitlán, aplican la Tecnología de la Información y la Comunicación en los procesos pedagógicos y administrativos, algo que demuestra la competencia que disponen para llevar a cabo las actividades educativas a través de herramientas y aplicaciones educativas, situación que asegura la innovación educativa en el aprendizaje en los discentes y cumplimiento de requerimientos a lo largo del ciclo escolar.
- 5.1.5 La propuesta tiene la finalidad de mejorar la efectividad de la aplicación de la Tecnología de la Información y la Comunicación en la función administrativa y pedagógica del Coordinador que le permitirá interactuar, supervisar y asesorar las actividades realizadas por los profesionales de la educación de manera virtual, donde las herramientas educativas como Google Meet y Zoom, servirán para realizar reuniones con los directores y personal docente, mismas que serán complementadas con aplicaciones educativas como WhastApp, Facebook, Instagran, Youtube, Correo electrónico y Classroom, las cuales se utilizarán para compartir información y fortalecer conocimientos referente a lo pedagógico, administrativo y legal.

5.2 Recomendaciones

- 5.2.1 Es conveniente que el Coordinador Técnico Administrativo aplique de manera efectiva la Tecnología de la Información y la Comunicación en cada uno de los procesos que realice desde su función administrativa y pedagógica, porque a través de las mismas impulsará que el personal docente y directores del nivel medio sea competente en la utilización de estos recursos y medios tecnológicos por medio de capacitaciones, conferencias, talleres y charlas virtuales, actividades propuestas por el Coordinador Técnico Administrativo, cuya finalidad tiene de responder a la demanda que genera la educación en la actualidad.
- 5.2.2 Es necesario que el Coordinador Técnico Administrativo y directores del nivel medio de San Francisco Zapotitlán, apliquen de manera permanente la Tecnología de la Información y Comunicación en sus quehaceres administrativos y pedagógicos a lo largo de cada ciclo escolar y no estar a la espera que un fenómeno mundial los obligue a realizarlo como lo ocurrido con la pandemia COVID-19.
- 5.2.3 Es apropiado que el Coordinador Técnico Administrativo realice reuniones virtuales bimestrales de manera permanente en cada ciclo escolar a través de herramientas como Zoom o Google Meet para interactuar con los directores y preguntarles sobre el desempeño que posee el personal docente al aplicar la Tecnología de la Información y la Comunicación en los procesos educativos, y la efectividad que tienen estas mismas en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes y al detectar problemáticas buscar conjuntamente alternativas que permitan solucionarlas.
- 5.2.4 Es importante que el Coordinador Técnico Administrativo organice una serie de capacitaciones, conferencias, talleres y charlas virtuales que abarquen temas como la aplicación de la Tecnología de la Información y la Comunicación en el proceso pedagógico y administrativo a lo largo del ciclo escolar, donde los

disertantes de las actividades serán los directores u otros profesionales, quienes compartirán las experiencias que tienen con las diferentes herramientas y aplicaciones educativas.

- 5.2.5 La propuesta demanda que el Coordinador Técnico Administrativo utilice los dispositivos, herramientas y aplicaciones educativas, porque él realizará reuniones virtuales para asesorar y capacitar al personal administrativo del nivel medio en la promoción del uso y, aplicación de la Tecnología de la Información y la Comunicación en los procesos pedagógicos y administrativos, asegurándose a través de la supervisión, que los profesionales que actúan como administradores de las instituciones educativas, efectúen las mismas acciones con su personal docente.

5.3 Propuesta

5.3.1 Título de propuesta

“Implementación efectiva de la Tecnología de la Información y la Comunicación en la función administrativa y pedagógica que realiza el Coordinador Técnico Administrativo en el nivel medio de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez.”

5.3.1.1 Antecedentes de la propuesta

En la presente investigación realizada en este distrito escolar, se pudo constatar que los recursos y medios provenientes de la tecnología no son implementados con efectividad, a pesar que el Coordinador Técnico Administrativo, directores y personal docente tienen la competencia para aplicarlas, realidad educativa que contribuye a innovar los procesos pedagógicos y administrativos de los profesionales antes descritos.

El enfoque que tuvo esta investigación, permitió investigar la aplicación de la Tecnología de la Información y la Comunicación desde la función administrativa y pedagógica del Coordinador Técnico Administrativo en respuesta a las actividades realizadas por el personal administrativo y docente del nivel medio, al pasar a un escenario virtual donde se han utilizado los dispositivos, herramientas y aplicaciones educativas para brindarle continuidad a los procesos educativos por la situación de la pandemia COVID-19, misma que afectó a nivel nacional y mundial las actividades presenciales, medidas que han tenido la finalidad de resguardar la integridad humana de la comunidad educativa.

La investigación también contribuyó en detectar la competitividad que estos profesionales poseen para innovar el quehacer administrativo y pedagógico tradicional al trasladarlo a un escenario virtual donde se desarrollen conferencias, reuniones, supervisiones y monitoreos, capacitaciones y talleres, todos ellos en forma virtuales. También tiene el objetivo de apoyar la administración educativa de las entidades que pertenecen al sector público, privado y cooperativas para que proporcionen un servicio educativo de calidad a los discentes, a pesar de las condiciones que el Sistema Educativo Nacional ha destinado al nivel medio. Entre los establecimientos educativos de este nivel se encuentran: el INEB Telesecundaria “La Ceiba II, Cantón San José”, el

INEB Telesecundaria “Caserío Palestina”, el INEB Telesecundaria “Cantón Buena Vista”, el INEB “San Francisco Zapotitlán”, el IBACCOOP “San Francisco”, el Colegio Privado Mixto “El Triunfo”, el Colegio “Camino la Excelencia”, el Colegio “Monte Verde” y el Colegio “El Alfarero”.

Es importante mencionar que en los establecimientos educativos antes descritos se dispone del personal administrativo y docente con la competencia para utilizar la Tecnología de la Información y la Comunicación para desarrollar procesos educativos innovadores que les facilita presentar los contenidos curriculares e inciden en la formación de personas emprendedoras, analíticas y críticas sobre la realidad social, aspectos que son indispensables para efectuar transformaciones a esas necesidades que condicionan la vida de toda la población guatemalteca.

Esto determina lo necesario que profesionales de la educación estén comprometidos con la función que cumplen dentro de los establecimientos educativos para efectuar eficientemente sus actividades para contribuir al alcance de los objetivos que persiguen estas entidades, y propiciar las condiciones formativas que persigue los fines de la educación, que establece la Ley de Educación Nacional en respuesta a la diversidad cultural, lingüística y étnica por la que está constituida la sociedad del país de Guatemala.

Sin embargo, la problemática que se puede suscitar es que se aferren a procesos administrativos y pedagógicos tradicionalistas, que se caracterizan por limitar la eficiencia con la que se concretan estas acciones por parte de las personas que se encuentran sujetas a estas responsabilidades profesionales, por eso, es necesario que estén actualizando constantemente sus conocimientos para formar parte de la innovación educativa y afrontar los desafíos que presenta la educación en la actualidad.

Pero es una realidad educativa que no está presente en el contexto del municipio de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez, porque a través de la investigación se comprobó que los directores y docentes aplican la Tecnología de la Información y la Comunicación en los procesos que propiamente cumplen en los centros educativos, al igual que el Coordinador Técnico Administrativo, pero carecen de efectividad al destinarlas como medios de comunicación y no para mantener una interactividad virtual

que elimine las barreras espacio-temporales que les permitan cumplir con su función como administradores del servicio educativo.

Esta situación impulsó la propuesta que tiene como finalidad utilizar efectivamente los dispositivos, herramientas y aplicaciones educativas con los que dispone el Coordinador Técnico Administrativo y directores escolares, para conocer cómo estos últimos, realizan sus actividades administrativas y pedagógicas que inciden en el funcionamiento eficiente de los establecimientos educativos del nivel medio, que por cuestiones de atención profesional desconocen la concreción de los mismos.

En consecuencia, se busca mediante la aplicación efectiva de la Tecnología de la Información y la Comunicación, estrategias que le permitan al Coordinador Técnico Administrativo efectuar su función administrativa y pedagógica a lo largo del ciclo escolar. Entre estas estrategias se encuentran la realización de conferencias virtuales que tienen como propósito asesorar a los directores en procesos administrativos, pedagógicos y legales, y brindar seguimiento a los mismos, reuniones virtuales para socializar directrices, requerimientos y lineamientos emitidos por la DIEDUC (Dirección Departamental de Educación), supervisiones y monitoreos virtuales al personal docente y administrativo de los establecimientos educativos, capacitaciones y talleres virtuales destinadas a fomentar el conocimiento en el manejo de nuevas herramientas y aplicaciones educativas en los profesionales del nivel medio.

Al establecer los cimientos de esta nueva realidad educativa en los procesos administrativos y pedagógicos en el nivel medio de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez, pueden implementarse en el nivel preprimario y primario, y desarrollar las actividades virtuales antes descritas, asegurando cambios significativos en la totalidad del personal administrativo y docente que labora en todos los niveles, áreas y sectores educativos del distrito escolar 10-020, y porque ya no basta con estar presencialmente para cumplir con la función pedagógica y administrativa del Coordinador Técnico Administrativo.

Este es el propósito de implementar la Tecnología de la Información y la Comunicación de manera efectiva para que el Coordinador Técnico Administrativo solviente cada una de sus responsabilidades, obligaciones y requerimientos que le demanda su función

como administrador del servicio educativo a nivel municipal, donde cada profesional como directores y docentes disponen de la competencia y recursos que les permitan llevar a cabo las actividades como conferencias, reuniones, supervisiones, capacitaciones y talleres de carácter virtual, indispensables para atender cada una los procedimientos o dudas que puedan suscitarse en las entidades educativas del nivel medio.

5.3.2 Objetivo

Aplicar efectivamente la Tecnología de la Información y la Comunicación en los procesos administrativos y pedagógicos que efectúa el Coordinador Técnico Administrativo en el nivel medio de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez.

5.3.3 Justificación

La finalidad de la misma es que el Coordinador Técnico Administrativo aplique efectivamente la Tecnología de la Información y la Comunicación en su función administrativa y pedagógica, porque le permitirá interactuar, socializar, asesorar, supervisar y capacitar por medio de dispositivos, herramientas y aplicaciones educativas, a los profesionales como directores y docentes que brindan el servicio educativo. También se plantea en respuesta a los cambios que presenta la educación en el nuevo milenio, donde el personal administrativo y docente del nivel medio de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez, poseen la competencia y recursos que ayudaron a continuar los procesos administrativos y pedagógicos ante la problemática del COVID-19.

Además, la aplicación efectiva de esta tecnología es necesaria porque el Coordinador Técnico Administrativo las ha utilizado como medio de comunicación y recepción de documentos, al igual que ha utilizado los mensajes de textos, esto provoca que atienda constantemente llamadas telefónicas para aclarar dudas de parte de los directores, por eso es indispensable que utilice los recursos y medios tecnológicos que posee dentro de la entidad para crear un escenario virtual donde interactúe para resolver interrogantes y problemáticas que pueden suscitarse en las entidades educativas, y realizar actividades como capacitaciones que se encarguen de promoverlas e incidan en el mejoramiento de la calidad del servicio educativo en el nivel medio.

5.3.4 Descripción

La ausencia de efectividad en la aplicación de la Tecnología de la Información y la Comunicación en la función administrativa y pedagógica del Coordinador Técnico Administrativo, directores y personal docente del distrito escolar No. 10-020, es un problema de forma que se encuentra presente en estos profesionales de la educación, realidad educativa que fue detectada a través de la actividad investigativa ejecutada, por otro lado, contribuyó en evidenciar la competencia que poseen los profesionales antes descritos para aplicarlas.

Así mismo, la competencia que poseen tanto el Coordinador Técnico Administrativo, como los directores y personal docente, es determinante para que los procesos administrativos y pedagógicos sean llevados a un escenario virtual, donde los dispositivos, herramientas y aplicaciones educativas serán de utilidad para la realización de conferencias, reuniones, supervisiones y monitoreos, capacitaciones y talleres de manera virtual a lo largo del nuevo ciclo escolar, actividades que ayudarán en aplicar efectivamente la Tecnología de la Información y la Comunicación en los procesos administrativos y pedagógicos de los establecimientos educativos del nivel medio del sector público y privado.

En consecuencia, las conferencias virtuales serán de utilidad para asesorar a los directores del nivel medio en procesos administrativos, pedagógicos y legales, y brindar seguimiento a los mismos, reuniones virtuales que permitirán socializar directrices, requerimientos y lineamientos emitidos por la DIDEDUC (Dirección Departamental de Educación), supervisiones y monitoreos virtuales planificadas, las cuales ayudarán a verificar la incidencia que han tenido los procesos administrativos y pedagógicos sobre la calidad del servicio educativo del nivel medio.

Igualmente, las capacitaciones y talleres virtuales se caracterizarán en fomentar el conocimiento en el manejo de nuevas herramientas y aplicaciones educativas, donde el Coordinador Técnico Administrativo llevará a cabo estas actividades con los directores de los establecimientos educativos del nivel medio, y las monitoreará cuando los directores las lleven a cabo con el personal docente de su institución, profesionales en los cuales recae el éxito de esta propuesta.

5.3.5 Plan de intervención

Objetivos	Actividades	Responsable	Recursos	Observaciones	Meses
Interactuar con los directores del nivel medio para brindarles los lineamientos sobre las reuniones virtuales.	Reunión virtual con finalidad informativa sobre la función administrativa y pedagógica del Coordinador Técnico Administrativo.	Coordinador Técnico Administrativo	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora. • Teléfonos inteligentes. • Herramientas educativas (Zoom y Google Meet). • Internet 	De iniciar el ciclo escolar en el mes de enero, esta actividad se llevará a cabo en la tercera semana de este mes.	Febrero
Supervisar las actividades administrativas y pedagógicas de los establecimientos educativos del nivel medio.	Supervisión y monitoreo virtual de las funciones administrativas de los directores escolares y aspectos pedagógicos del personal docente del nivel medio.	Coordinador Técnico Administrativo	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Teléfonos inteligentes. • Herramientas educativas (Zoom y Google Meet). • Internet • Ficha evaluativa sobre el quehacer del director escolar. 	El Coordinador Técnico Administrativo debe de diseñar la ficha evaluativa para verificar la competencia administrativa y pedagógica de los directores.	Febrero a Octubre

<p>Capacitar a los directores del nivel medio sobre el uso y aplicación de la Tecnología de la Información y la Comunicación en el quehacer administrativo y pedagógico.</p>	<p>Capacitación virtual sobre la aplicación efectiva de la Tecnología de la Información y la Comunicación en el quehacer administrativo y pedagógico de los directores.</p>	<p>Coordinador Técnico Administrativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Teléfonos inteligentes. • Herramientas educativas (Zoom y Google Meet). • Internet 	<p>Al no realizar el Coordinador Técnico Administrativo la capacitación, se buscarán a profesionales que disertarán la temática.</p>	<p>Marzo, mayo y agosto</p>
<p>Asesorar a los directores del nivel medio sobre asuntos administrativos, pedagógicos y legales.</p>	<p>Conferencia virtual ante dudas que surgen sobre procesos administrativos, pedagógicos y legales.</p>	<p>Coordinador Técnico Administrativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora. • Teléfonos inteligentes. • Herramientas educativas (Zoom y Google Meet). • Internet 	<p>Esta actividad virtual de asesoramiento será realizada según lo planificado y los requerimientos demandados por la DIEDUC (Dirección Departamental de Educación).</p>	<p>Febrero, mayo y agosto</p>

<p>Monitorear las capacitaciones realizadas por los directores del nivel medio con su personal docente.</p>	<p>Inspección y control de la ponencia de los directores escolares sobre las capacitaciones virtuales que estos desarrollarán al personal docente bajo la temática uso y aplicación de la Tecnología de la información y la Comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p>	<p>Directores escolares Coordinador Técnico Administrativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora. • Teléfonos inteligentes. • Herramientas educativas (Zoom y Google Meet). • Internet • Evaluación de la capacitación del director. 	<p>De no realizar los directores escolares las capacitaciones hacia su personal docente, debe buscar apoyo de una persona que disponga de la competencia para cumplir con este requerimiento establecido por el Coordinador Técnico Administrativo.</p>	<p>Mayo a Julio</p>
<p>Promocionar conferencias virtuales realizadas por la DIEDUC (Dirección Departamental de</p>	<p>Reuniones virtuales eventuales con los directores del nivel medio que se caractericen en</p>	<p>Coordinador Técnico Administrativo Disertantes de la DIEDUC (Dirección</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Teléfonos inteligentes. • Herramientas educativas (Zoom y Google Meet). 	<p>Las capacitaciones virtuales realizadas por la DIEDUC (Dirección Departamental de Educación) se</p>	<p>A lo largo del ciclo escolar.</p>

Educación) de Suchitepéquez para la participación de los directores y docentes del nivel medio.	informar los requerimientos emitidos por la DIDEDUC (Dirección Departamental de Educación) a lo largo del ciclo escolar.	Departamental de Educación) de Suchitepéquez.	<ul style="list-style-type: none"> • Internet 	adaptarán a las fechas que esta entidad las realice.	
---	--	---	--	--	--

5.3.6 Beneficiarios

Los beneficiarios generales de la propuesta están integrados por el Coordinador Técnico Administrativo, porque a través de esta, se le facilitará cumplir con las actividades administrativas y pedagógicas que su profesión le demanda como la supervisión y monitoreo a los establecimientos educativos del nivel medio, mediante la aplicación efectiva de la Tecnología de la Información y la Comunicación que incidirá en la creación de un escenario virtual planificado donde se interactúe con el personal administrativo a través de actividades que tengan la finalidad de socializar, capacitar, asesorar y seguir asuntos de carácter administrativo, pedagógico y legal en las entidades educativas.

Del mismo modo, los directores, porque les ayudarán en solventar dudas que pueda tener sobre procedimientos que desconozcan sobre directrices, requerimientos y lineamientos emitidos por la DIDEUC (Dirección Departamental de Educación). Estas condiciones contribuirán en la innovación de las funciones que estos profesionales cumplen en cada dependencia que vela en asegurar el servicio educativo de calidad, porque en la actualidad la Tecnología de la Información y la Comunicación eliminan las barreras espacio-temporales que limitan la presencia física de estos y complementa sus acciones al no poder asistir por otras ocupaciones que les demanda su función.

Por otro lado, se encuentra los beneficiarios esperados conformados por el personal docente, quienes a través de las capacitaciones y talleres les permitirá mejorar los procesos pedagógicos a distancia, donde podrán brindar asesoría virtual a los estudiantes, a través de herramientas educativas como Zoom y Google Meet, y aplicaciones educativas como WhastApp, Facebook y Youtube, que ayuden al envío de tareas, recepción de tareas y vídeos que sirvan para retroalimentar contenidos curriculares.

Así mismo a los estudiantes, porque los procesos pedagógicos recibidos se caracterizarán por ser interactivos, cooperativos y significativos, al situarlos en un escenario virtual a través de la Tecnología de la Información y la Comunicación, las cuales servirán para enriquecer los contenidos curriculares con la información que se encuentra en páginas de internet y redes sociales, indispensables para la construcción

de un pensamiento crítico, analítico y emprendedor para realizar mejoras a las realidades sociales.

5.3.7 Resultados esperados

Lo que se pretende es que el Coordinador Técnico Administrativo implemente efectivamente la Tecnología de la Información y la Comunicación en los procesos administrativos y pedagógicos en el nivel medio de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez, por motivo que el factor tiempo le dificulta efectuar actividades profesionales que le permitan conocer la realidad administrativa y pedagógica de los establecimientos educativos del sector privado y público, quienes se encargan de brindar educación general a la población estudiantil que ha finalizado el nivel primario.

Esto permitirá planificar y organizar conferencias, y reuniones virtuales a lo largo del ciclo escolar con directores, para asesorar procesos administrativos, pedagógicos y legales ante problemáticas que se les presente, así mismo les permitirá darle seguimiento a los procesos, al igual que socializar directrices, requerimientos y lineamientos emitidos por la DIDEDUC (Dirección Departamental de Educación). También promover supervisiones y monitoreos virtuales que se encarguen de impulsar la aplicación efectiva de la Tecnología de la Información y la Comunicación para actualizar los procesos administrativos y pedagógicos.

Al mismo tiempo asegurar la efectividad en la aplicación de la Tecnología de la Información y la Comunicación en los procesos administrativos y pedagógicos del Coordinador Técnico Administrativo y directores, por motivo que estos poseen la competencia para aplicar la Tecnología de la Información y la Comunicación pero carecen de efectividad, es decir; están desaprovechando los dispositivos, herramientas y aplicaciones educativas, porque los implementan sin generar cambios significativos, al destinarlos únicamente como medio de comunicación, por eso es indispensable que pierdan el temor de cambiar la forma como son utilizadas en sus actividades laborales.

Sin embargo, el compromiso profesional del Coordinador Técnico Administrativo y directores, jugará un papel muy importante porque a través de ellos se logrará concretar cada una de las actividades derivadas de la función administrativa y pedagógica que

estos cumplen a través de la Tecnología de la Información y la Comunicación, porque no siempre disponen del tiempo para cumplirlas a pesar que las tienen planificadas y organizadas, siempre se presentan situaciones que le demanda cumplirlas, y por medio de esta propuesta realizarlas.

5.3.8 Cronograma

5.3.8.1. Cronograma de actividades de la propuesta “Implementación efectiva de la Tecnología de la Información y la Comunicación en la función administrativa y pedagógica que realiza el Coordinador Técnico Administrativo en el nivel medio de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez.”

Meses Actividades	Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre			
	Semanas				Semanas				Semanas				Semanas				Semanas				Semanas				Semanas							
	1ª.	2ª.	3ª.	4ª.	1ª.	2ª.	3ª.	4ª.																								
1. Reunión virtual con los directores del nivel medio para darles a conocer como el Coordinador Técnico Administrativo innovará su función administrativa y pedagógica.		X																														
2. Supervisión virtual al Colegio Privado Mixto “El Triunfo”			X				X				X				X				X				X				X				X	
3. Supervisión virtual al INEB Telesecundaria “La Ceiba II, Cantón San José”				X				X				X				X				X				X				X				X
4. Supervisión virtual al Colegio “Camino la Excelencia”		X				X				X				X				X				X				X				X		
5. Supervisión virtual al INEB Telesecundaria “Caserío Palestina”			X				X				X				X				X				X				X				X	

6. Supervisión virtual al Colegio "Monte Verde"	X			X			X			X			X			X			X			X		
7. Supervisión virtual INEB Telesecundaria "Cantón Buena Vista"			X			X			X			X			X			X			X			X
8. Supervisión virtual al Colegio "El Alfarero"	X			X			X			X			X			X			X			X		
9. Supervisión virtual al IBACOOOP "San Francisco"		X			X			X			X			X			X			X			X	
10. Supervisión virtual al INEB "San Francisco Zapotitlán"			X			X			X			X			X			X			X			X
11. Capacitación virtual a los directores del nivel medios sobre "el uso y aplicación de la Tecnología de la Información y la Comunicación en el quehacer administrativo y pedagógico".				X									X											X
12. Conferencias virtuales sobre asuntos administrativos, pedagógicos y legales.				X							X													X
13. Monitoreo virtual de la capacitación efectuada por el director del Colegio Privado Mixto "El Triunfo"													X											

5.4 Referencias Bibliográficas

1. Acuña, M. (2017). *Whatsapp como herramienta educativa*. Recuperado el 11 de 08 de 2020, de <https://www.evirtualplus.com/whatsapp-como-herramienta-educativa/>
2. Aguilar, L. (2013). *Impacto de uso de tablets en la educación en la ciudad de Guatemala. (Tesis, facultad de ingeniería escuela de ingeniería ciencias y sistemas, Universidad de San Carlos de Guatemala)*. Recuperado el 11 de 08 de 2020, de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/08/08_0705_CS.pdf
3. Castañeda, A. (2018). *La importancia del director escolar*. Recuperado el 11 de 08 de 2020, de <https://elsiglo.com.gt/2018/02/17/la-importancia-del-director-escolar/#:~:text=La%20funci%C3%B3n%20del%20director%20de,de%20los%20docentes%2C%20estudiantes%20y>
4. Castelazo, J. (2007). *Administración pública: una visión de Estado*. México: Instituto Nacional de Administración Pública.
5. Castro, O. (2002). *Introducción a las finanzas*. México: McGraw Hill.
6. Congreso de la República de Guatemala. (1991). *Ley de Educación Nacional. [Decreto Legislativo No. 12-91]*. Guatemala: Editorial.
7. Diferencias entre la administración pública y privada. (2020). *Clínica Jurídica*. Recuperado el 11 de 08 de 2020, de <https://clinica-juridica.com/diferencias-administracion-publica-y-privada/#:~:text=La%20Administraci%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20es%20un,los%20clientes%20o%20el%20propio>
8. Dirección Departamental de Educación. (2019). *Resolución DDES No. 32-2019*. Guatemala.
9. Duque, C. (2014). *¿Qué es la educación virtual?*. Recuperado el 11 de 08 de 2020, de <https://iecadr.jimdofree.com/proyectos-pedag%C3%B3gicos/>

10. Educación presencial vs educación virtual. (2020). *Ingenio learnig*. Recuperado el 11 de 08 de 2020, de <https://ingenio.edu.pe/educacion-presencial-vs-educacion-virtual/>
11. Fernández, M., & Rosales, M. (2014). *Administración educativa: la planificación estratégica*. Recuperado el 11 de 08 de 2020, de <http://www.oei.es/historico/congreso2014/memoriactei/1582.pdf+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=gt>
12. Frigo, E. (2020). *¿Para qué sirve la capacitación?*. Recuperado el 11 de 08 de 2020, de <http://gestiondelriesgo.com/artic/rrhh/7012.htm>
13. González, C. (2019). *La importancia de las TIC`s en la educación. [Blog]*. Recuperado el 11 de 08 de 2020, de <https://www.emagister.com/blog/la-importancia-las-tics-educacion/#:~:text=Las%20TICs%20son%20la%20innovaci%C3%B3n,ense%C3%B1anza%2Daprendizaje%20de%20los%20mismos.>
14. Koontz, H., Weihrich, H., & Cannice E., (2017). *Administración: una perspectiva global empresarial y de innovación. (15ava. ed)*. México: McGraw Hill.
15. Lastarria, J. (2008). *Supervisión y monitoría educativa: Universidad Católica Sedes Sapientiae. Lima*. Recuperado el 11 de 08 de 2020, de http://www.ucss.edu.pe/cesed/bibli-virtual/g-pedagogica/supervision_educativa_monitoreo1.pdf
16. López, B. (2020). *Qué es youtube, cómo funciona y qué te puede aportar*. Recuperado el 11 de 08 de 2020, de <https://www.ciudadano2cero.com/youtube-que-es-como-funciona/>
17. López, C., Avilés, O., Rosales, F., Cruz, R., & Flores, A. (2014). *Hangouts en la educación*. Recuperado el 11 de 08 de 2020, de https://sites.google.com/site/actividad05des/homehttps://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-73782020000100011
18. López, J. (2020). *Proceso administrativo*. Recuperado el 11 de 08 de 2020, de <https://economipedia.com/definiciones/proceso-administrativo.html>

19. Martínez Escobedo, A. A. (2014). *Legislación Educativa. (10a. ed.)*. Huehuetenango, Guatemala: CIMGRA.
20. Meggison, M. (2009). *Administración, conceptos y aplicaciones*. México: CECSA.
21. Ministerio de Educación. (2013). *Orientaciones para planificar el aprendizaje*. Recuperado el 11 de 08 de 2020, de <https://www.curriculumnacional.cl/614/w3-article-14601.html>
22. Ministerio de Educación. (1965). *Reglamento de Supervisión escolar 123 "A" de la Jefatura de Gobierno*. Guatemala.
23. Ministerio de Educación. (1996). *Creación de las Direcciones Departamentales de Educación. [Acuerdo Gubernativo No. 165-96]*. Guatemala.
24. Ministerio de Educación. (1999). *Manual del Coordinador Técnico Administrativo*. Guatemala.
25. Ministerio de Educación. (2008). *Dirección escolar efectiva*. Guatemala.
26. Murillo, J., & Duk, C. (2020). *El covid-19 y las brechas educativas*. Recuperado el 11 de 08 de 2020, de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-73782020000100011
27. Pastor, E. (2014). *El uso del correo electrónico como recurso didáctico*. Recuperado el 11 de 08 de 2020, de <https://reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/2691/luis%20pastor.pdf?sequence=1#:~:text=En%20el%20%C3%A1mbito%20educativo%20virtual,m%C3%A1s%20directo%20con%20el%20profesor.>
28. Pérez, J., & Merino, M. (2012). *Definición de docente*. Recuperado el 11 de 08 de 2020, de <https://definicion.de/docente/>
29. Pérez, J., & Merino, M. (2012). *Definiciones de computadores*. Recuperado el 11 de 08 de 2020, de <https://definicion.de/computadores/>

30. Pérez, J., & Merino, M. (2016). *Definición de brecha digital*. Recuperado el 11 de 08 de 2020, de <https://definicion.de/brecha-digital/>
31. Posada, M. (2018). *La educación y el nuevo milenio*. Recuperado el 11 de 08 de 2020, de <https://colombia.eeducationalatam.com/articulos/la-educacion-y-el-nuevo-milenio/>
32. Raffino, M. (2020). *Administración de recursos humanos*. Recuperado el 11 de 08 de 2020, de <https://concepto.de/administracion-de-recursos-humanos/>
33. Reyes, A. (1996). *Administración moderna*. México: Limusa.
34. Riquelme, M. (2019). *¿Que son las funciones administrativas?*. Recuperado el 11 de 08 de 2020, de <https://www.webyempresas.com/que-son-las-funciones-administrativas/#:~:text=Definici%C3%B3n%20de%20una%20funcion%20administrativa&text=Una%20funcion%20administrativa%20es%20la,el%20trabajo%20de%20los%20dem%C3%A1>
35. Rob, A. (2015). *Clasificación y definición de las herramientas digitales*. Recuperado el 11 de 08 de 2020, de <https://sites.google.com/site/alexisrodquiroz/clasificacion-y-definicion-de-las-herramientas-digitales>
36. Sabini, J. L. (2019). *¿Qué es un teléfono celular inteligente?*. Recuperado el 11 de 08 de 2020, de <https://estudiosdesdecasa.com.ar/que-es-un-telefono-celular-inteligente/>
37. Sánchez, L. (2017). *Comunica por medio de tu líder: comunicación en cascada*. Recuperado el 11 de 08 de 2020, de <http://comunicadormillennialpro.com/index.php/2017/08/04/comunica-por-medio-de-tu-lider-comunicacion-en-cascada/#:~:text=La%20comunicaci%C3%B3n%20en%20cascada%20es,para%20una%20crisis%2C%20entre%20otros.>
38. Significado de Solución de conflictos. (2017). *Significados*. Recuperado el 11 de 08 de 2020, de www.significados.com/solucion-de-conflictos/

39. Stoner, J., Freeman, E., & Gilbert, D. (1996). *Administración (6ta. ed)*. México: McGraw Hill.
40. Supervisión escolar o Coordinador Técnico Administrativo. (2015). *Funciones del Coordinador Técnico Administrativo. [Blog]*. Recuperado el 11 de 08 de 2020, de <http://funcionctaguatemala.blogspot.com/2015/07/s-upervisionescolar-o-coordinador.html#comment-form>
41. Tillman, M. (2020). *¿Qué es Zoom y cómo funciona? más consejos y trucos*. Recuperado el 11 de 08 de 2020, de <https://www.pocket-lint.com/es-es/aplicaciones/noticias/151426-que-es-el-zoom-y-como-funciona-ademas-de-consejos-y-trucos>
42. Toriñan, J. (1987). *El estatuto del profesorado: función pedagógica y alternativas de formación*. Madrid: Escuela Española.
43. Viñas, M. (2011). *15 razones para empezar a usar facebook en el aula*. Recuperado el 11 de 08 de 2020, de <https://www.totemguard.com/aulatotem/2011/08/15-razones-para-empezar-a-usar-facebook-en-el-aula/#:~:text=Por%20ejemplo%2C%20puedes%20usar%20facebook,del%20plan%20de%20estudios%20y>
44. Voxopop. (2011). *El uso de la web 2.0 en la educación*. Recuperado el 11 de 08 de 2020, de <https://gisell89.wordpress.com/voxopop/>

Vo. Bo. 
Lcda. Ana Teresa de González.
Bibliotecaria CUNSUROC.



Capítulo VI

6.1 Anexos

6.1.1 Instrumentos de campo (modelo)

Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Suroccidente
Mazatenango, Suchitepéquez



Entrevista a Coordinador Técnico Administrativo

Con la finalidad de redactar información sobre la temática de investigación titulada “Función pedagógica y administrativa del Coordinador Técnico Administrativo ante la aplicación de la Tecnología de la Información y la Comunicación”

INDICACIONES: A continuación se le presenta una serie de interrogantes que debe justificar con su respuesta.

1. ¿Para usted, qué es la Tecnología de la Información y la Comunicación?
2. ¿Qué actividades profesionales ha realizado para mantenerse a la vanguardia con los nuevos saberes de la educación por ejemplo: la aplicación de la Tecnología de la Información y la Comunicación en los procesos educativos?
3. ¿Cuáles son las diferencias entre herramienta educativa y aplicación educativa?
4. ¿Cómo Coordinador Técnico Administrativo, posee la competencia para usar las herramientas y aplicaciones educativas?, Cite un ejemplo.
5. ¿Cómo promueve la aplicación de la Tecnología de la Información y la Comunicación en los establecimientos educativos del nivel medio?
6. ¿De acuerdo a su conocimiento, los directores de los establecimientos educativos del nivel medio poseen la competencia para promover la aplicación de la Tecnología de la Información y la Comunicación?

7. ¿Cómo cumple su función pedagógica y administrativa para que los directores escolares conozcan, fomenten y apliquen la Tecnología de la Información y la Comunicación en los procesos educativos?

8. ¿Cuál es la frecuencia con la que asiste a los establecimientos educativos del nivel medio para conocer como son implementadas las actividades pedagógicas y administrativas?

9. ¿Cómo Coordinador Técnico Administrativo que técnicas utiliza para verificar el desempeño del director escolar en relación a la aplicación de la Tecnología de la Información y la Comunicación en los procesos educativos del nivel medio?

10. ¿Cómo Coordinador Técnico Administrativo ha implementado actividades para verificar la aplicación de la Tecnología de la Información y la Comunicación en los establecimientos del nivel medio?

11. ¿Le gustaría recibir actividades que fortalezcan su conocimiento para el uso y aplicación de la Tecnología de la Información y la Comunicación actualmente?

12. ¿Cómo Coordinador Técnico Administrativo ha implementado el uso y aplicación de la Tecnología de la Información y la Comunicación durante la pandemia?

Id y enseñad a todos



Encuesta a Directores

Con finalidad de redactar información sobre la temática de investigación titulada “Función pedagógica y administrativa del Coordinador Técnico Administrativo ante la aplicación de la Tecnología de la Información y la Comunicación”

INDICACIONES: Marque con una X, la casilla que considere correcta. ¿Justifique su respuesta?

1. ¿Conoce que es la Tecnología de la Información y la Comunicación?

Sí

No

¿Por qué? _____

2. ¿Dispone del conocimiento para la aplicación de la Tecnología de la Información y la Comunicación en los procesos administrativos y pedagógicos?

Sí

No

¿Por qué? _____

3. ¿Conoce la diferencia entre herramienta educativa y aplicación educativa?

Sí

No

¿Por qué? _____

4. ¿Cómo director del centro educativo hace uso de las herramientas educativas o aplicaciones educativas para asesorar y verificar las actividades de su personal docente?

Sí

No

¿Cuáles? _____

5. ¿Desde su función como director ha realizado actividades que impulsen la aplicación de la Tecnología de la Información y la Comunicación en los procesos educativos desarrollados por su personal docente?

Sí

No

¿Cuáles? _____

6. ¿A su criterio el personal docente con el que dispone el establecimiento educativo posee la competencia para aplicar la Tecnología de la Información y la Comunicación en los procesos formativos de los discentes?

Sí

No

¿Por qué? _____

7. ¿El Coordinador Técnico Administrativo ha realizado actividades para que usted como director disponga la competencia en promover en el personal docente la aplicación de la Tecnología de la Información y la Comunicación?

Sí

No

¿Cuáles? _____

8. ¿El Coordinador Técnico Administrativo asiste constantemente a su establecimiento educativo a realizar actividades de supervisión en los procesos pedagógicos y administrativos?

Sí

No

¿Por qué? _____

9. ¿De acuerdo a su función como director escolar, el Coordinador Técnico Administrativo dispone de la competencia para aplicar la Tecnología de la Información y la Comunicación?

Sí

No

¿Por qué? _____

10. ¿El Coordinador Técnico Administrativo ha utilizado herramientas educativas o aplicaciones educativas para cumplir con su función pedagógica y administrativa para verificar y asesorar las actividades desarrolladas en su establecimiento educativo?

Sí

No

¿Cuáles? _____

11. ¿Le gustaría recibir actividades que fortalezcan su conocimiento para el uso y aplicación de la Tecnología de la Información y la Comunicación actualmente?

Sí

No

¿Por qué? _____

12. ¿Cómo Director ha implementado el uso y aplicación de la Tecnología de la Información y la Comunicación durante la pandemia?

Sí

No

¿Por qué? _____

Id y enseñad a todos

6.1.2 Análisis estadístico. Encuesta a Directores Escolares del nivel medio.

Gráfica 1.



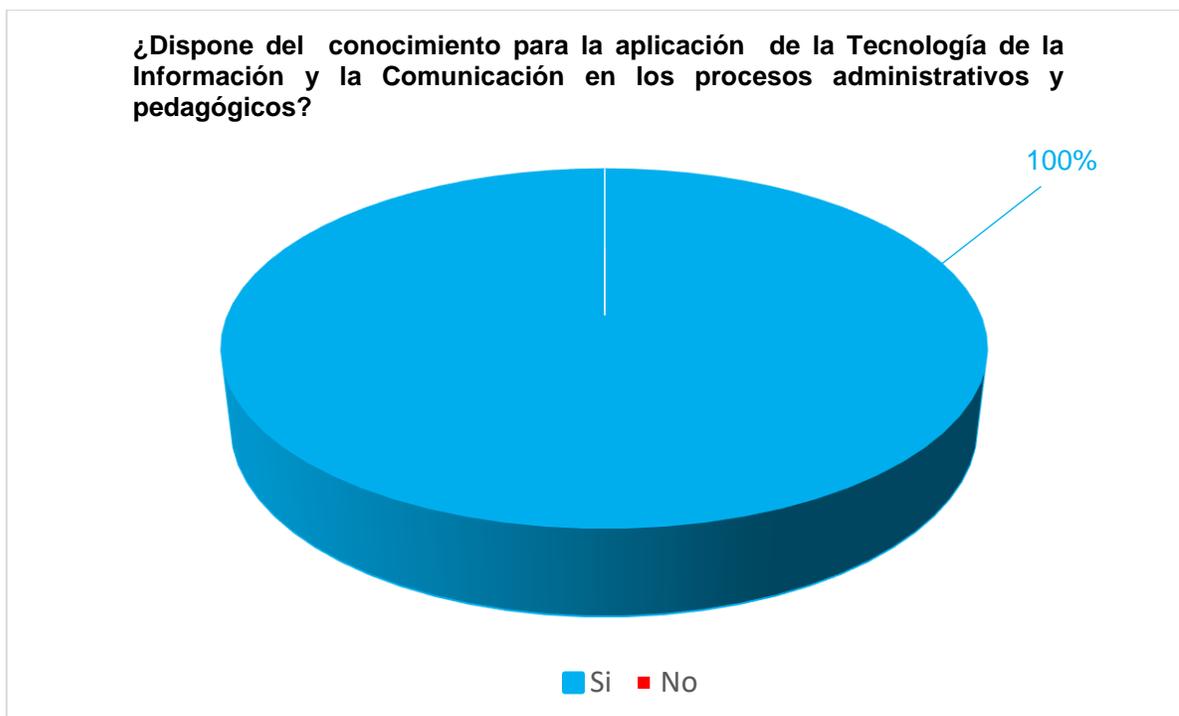
Fuente: Epesista Inés Mauricio Arrivillaga De Paz. CUNSUROC-USAC, Agosto, 2020.

Interpretación:

La implementación de la tecnología de la información y comunicación es el medio que responde a la demanda que representa la educación del nuevo milenio, por eso es importante que los profesionales de la educación se mantengan a la vanguardia con los nuevos saberes de la educación con la finalidad de aplicarlas en sus quehaceres tanto dentro como fuera de las instituciones educativas, y provocar innovación en los procesos administrativos y pedagógicos.

Sin embargo, el conocimiento de la Tecnología de la Información y la Comunicación no tiene validez sino es aplicado en las actividades pedagógicas y administrativas, por eso se planteó a los directores escolares la interrogante si conocían la Tecnología de la Información y la Comunicación donde los siete representantes indicaron que las conocen. Esto contribuyó en verificar el nivel de conocimiento de los profesionales que velan por la gestión administrativa y detectar el desinterés por la actualización e innovación educativa.

Gráfica 2.



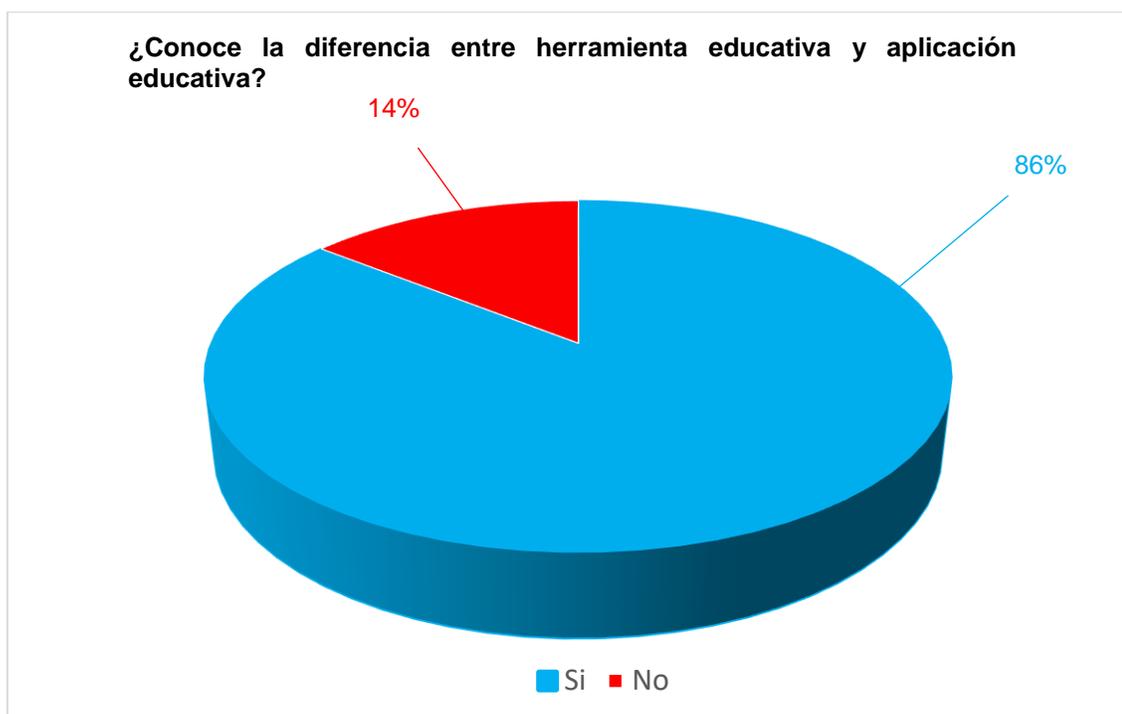
Fuente: Epesista Inés Mauricio Arrivillaga De Paz. CUNSUROC-USAC, Agosto, 2020

Interpretación:

Disponer del conocimiento para la aplicación de la Tecnología de la Información y la Comunicación juega un papel muy importante para que las personas que cumplen funciones dentro de las instituciones educativas contribuyan en desarrollar procesos pedagógicos y administrativos innovadores, por razones que la sociedad actual los demandan y no quedar atrasados con actividades tradicionalistas, por eso es indispensable hacer uso de todo el conocimiento e implementarlo constantemente.

Esta interrogante planteada a los directores escolares indagó si disponen del conocimiento para aplicar la Tecnología de la Información y la Comunicación en las actividades administrativas y pedagógicas, y los siete representantes indicaron que si pueden aplicarlas, pero la realidad es completamente opuesta al no realizarlo a pesar que si dispone del conocimiento, pero se debe al temor en implementarlas lo que hace que los administradores educativos y personal docente se aferren a la manera tradicional de realizar sus actividades profesionales.

Gráfica 3.



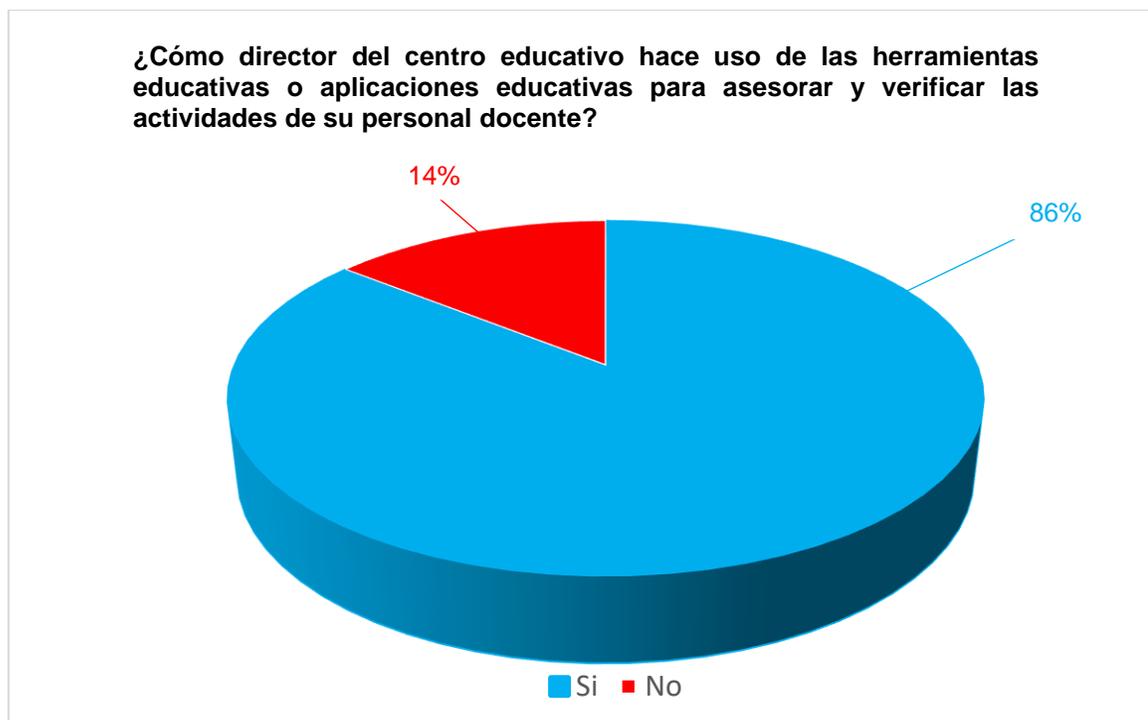
Fuente: Epesista Inés Mauricio Arrivillaga De Paz. CUNSUROC-USAC, Agosto, 2020.

Interpretación:

Los profesionales de la educación por medio del conocimiento que disponen logran diferenciar, para utilizar apropiadamente los recursos y medios didácticos provenientes de la tecnología. Esto contribuye en la efectiva aplicación de la Tecnología de la Información y la Comunicación, porque una de las deficiencias que pueden presentar es la falta de actualización que implica la no innovación de los procesos administrativos y pedagógicos desarrollados en las instituciones educativas.

Esa interrogante dirigida a los directores tuvo el propósito de indagar el conocimiento que estos poseen para diferenciar las acepciones herramienta y aplicación educativas, y seis representantes indicaron que si conocen y uno no. Sin embargo, es necesario establecer cuales son: la primera se caracteriza por ser interactiva y fomenta la opinión de los participantes, donde el profesional por medio de reuniones crea las condiciones necesarias para concretar lo antes descrito. Mientras la segunda son aquellas que permite complementar las actividades que son desarrolladas en las oficinas y salones de clases de los centros educativos.

Gráfica 4.



Fuente: Epesista Inés Mauricio Arrivillaga De Paz. CUNSUROC-USAC, Agosto, 2020.

Interpretación:

Las herramientas educativas y aplicaciones educativas en la actualidad juegan un papel muy importante para innovar los procesos pedagógicos, administrativos y legales que son realizados por las entidades que brindan el servicio educativo a la población estudiantil. Sin embargo, es necesario que los profesionales encargados de concretar las acciones antes descritas estén comprometidos con su función en la administración educativa y aplicarlas efectivamente en sus quehaceres diarios.

Esta interrogante tuvo a fin determinar si los directores escolares del nivel medio aplican las herramientas y aplicaciones educativas para verificar las funciones pedagógicas que realiza el personal docente en las instituciones educativas y seis representantes indicaron que si hacen uso de ellas, mientras que uno no las aplica. Estas condiciones contextuales de los directores y docentes demuestran la preparación profesional que poseen para efectuar procesos innovadores que benefician la calidad del servicio educativo.

Gráfica 5.



Fuente: Epesista Inés Mauricio Arrivillaga De Paz. CUNSUROC-USAC, Agosto, 2020.

Interpretación:

La función que desarrollan los directores escolares es muy importante al ocuparse de los aspectos administrativos y pedagógicos de las instituciones educativas, por eso es necesario que estos a pesar de la competencia profesional que poseen, estén en constante actualización con la finalidad de innovarlos y propiciar las condiciones en brindar un servicio educativo de calidad, mediante actividades que apoyen al crecimiento profesional de los docentes para que desarrollen procesos formativos que respondan a las necesidades individuales y contextuales de los estudiantes.

Esta interrogante planteada a los directores escolares indagó si los directores escolares del nivel medio a través de su función administrativa y pedagógica desarrollan actividades que se encarguen de fomentar la aplicación de la Tecnología de la Información y la Comunicación en los procesos formativos que desarrollan los docentes y cinco representantes indicaron que si las realizan, por su parte dos no efectúan ninguna acción, por eso es necesario que los profesionales que administran los centros educativos realicen capacitaciones, talleres y charlas que promuevan en uso y aplicación de la Tecnología de la Información y la Comunicación.

Gráfica 6.



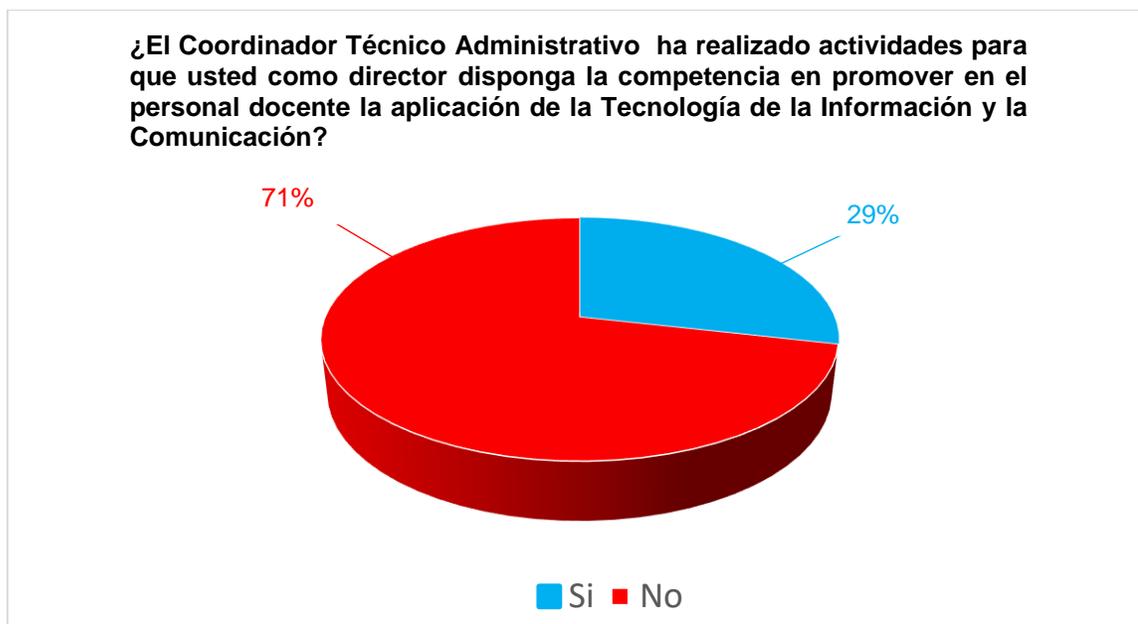
Fuente: Epesista Inés Mauricio Arrivillaga De Paz. CUNSUROC-USAC, Agosto, 2020.

Interpretación:

El papel que juega el personal docente en las instituciones educativas es determinante para elevar la calidad del servicio educativo brindado a la población estudiantil. Sin embargo, estos deben de mantenerse constantemente actualizados para diseñar planes de estudios innovadores que respondan a las necesidades de los estudiantes y retos que demandan la sociedad del conocimiento e información. Estas condiciones profesionales dependen mucho del compromiso que estos posean para estar a la vanguardia y hacerle frente a la educación al nuevo milenio.

Esta interrogante planteada a los directores escolares indagó si el personal docente con el que dispone las instituciones educativas posee la competencia para aplicar la Tecnología de la Información y la Comunicación en los procesos formativos que estos desarrollan y seis representantes indicaron que si poseen la competencia, pero uno consideró que no, por eso es indispensable que esté presente el compromiso profesional de los educadores en estar inmersos en actividades como capacitaciones y talleres de manera presencial o virtual para innovar toda actividad pedagógica que facilite el aprendizaje de los discentes.

Gráfica 7.



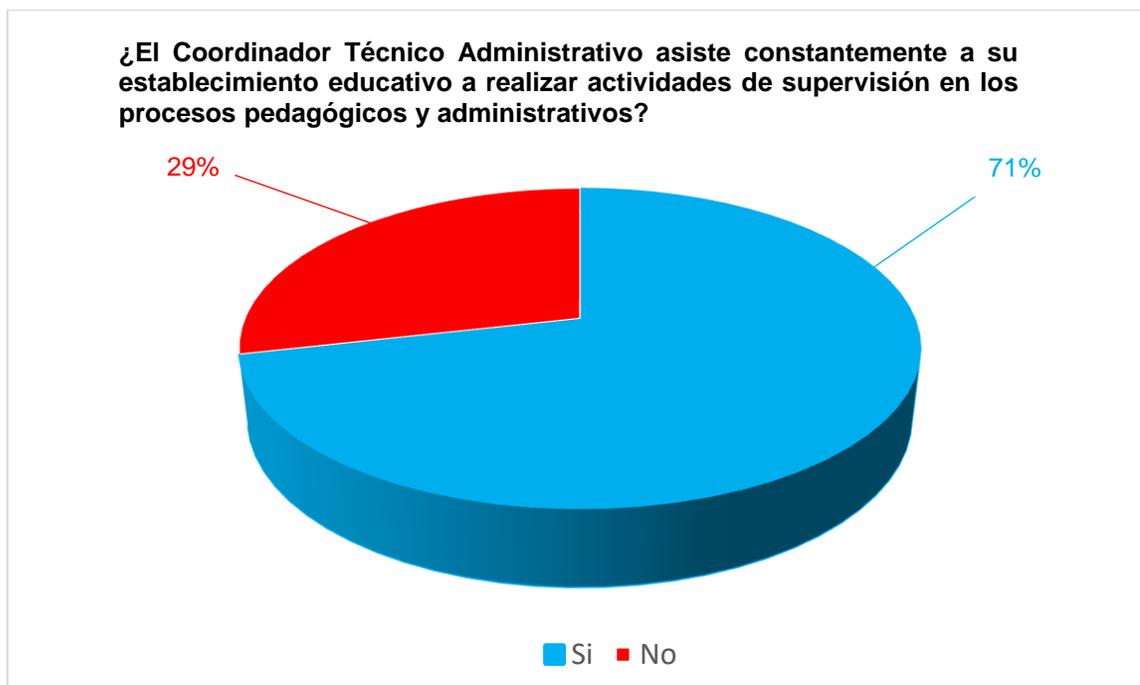
Fuente: Epesista Inés Mauricio Arrivillaga De Paz. CUNSUROC-USAC, Agosto, 2020.

Interpretación:

El Coordinador Técnico Administrativo no debe limitarse en realizar actividades derivadas únicamente de la función administrativa, sino implementar el aspecto pedagógico para no descuidar los procesos formativos que desarrollan el personal docente en las instituciones educativas. Este accionar contribuye en promover innovación educativa tomando a los directores de cada centro educativo para capacitarlos con la finalidad que conozcan y apliquen la Tecnología de la Información y la Comunicación, y estos se encarguen de darle a conocer a los educadores todo lo concerniente a este temática educativa.

Esta interrogante planteada a los directores escolares indagó si el Coordinador Técnico Administrativo ha realizado actividades para que ellos adquieran la competencia en promover la Tecnología de la Información y la Comunicación en su personal docente y cinco representantes afirmaron que no han efectuado ninguna, mientras dos afirmaron que sí. Entonces el Coordinador Técnico Administrativo tiene la responsabilidad y compromiso en realizar acciones orientadas a la profesionalización del personal administrativo y docente del nivel medio para incidir en disponer de procesos que aseguren la calidad del servicio educativo.

Gráfica 8.



Fuente: Epesista Inés Mauricio Arrivillaga De Paz. CUNSUROC-USAC, Agosto, 2020.

Interpretación:

El Coordinador Técnico Administrativo tiene el compromiso profesional en verificar el funcionamiento de los aspectos administrativos y pedagógicos que inciden en la eficiencia de la estructura organizativa de los establecimientos educativos, con la finalidad de implementar acciones que mejoren las deficiencias que puedan presentarse, porque el desconocimiento de esa realidad educativa hace que no se atiendan de manera correcta.

Esta interrogante planteada a los directores escolares permitió conocer la frecuencia de asistencia del Coordinador Técnico Administrativo en realizar actividades de asesoramiento, supervisión y evaluación en los procesos desarrollados en el nivel medio y seis representantes afirmaron que si lo ha realizado, pero uno consideró que no cumplió con ello, por eso es apropiado que el Coordinador Técnico Administrativo planifique y organice actividades de monitoreos para verificar e identificar situaciones que afecten el servicio educativo brindado por los centros educativos.

Gráfica 9.



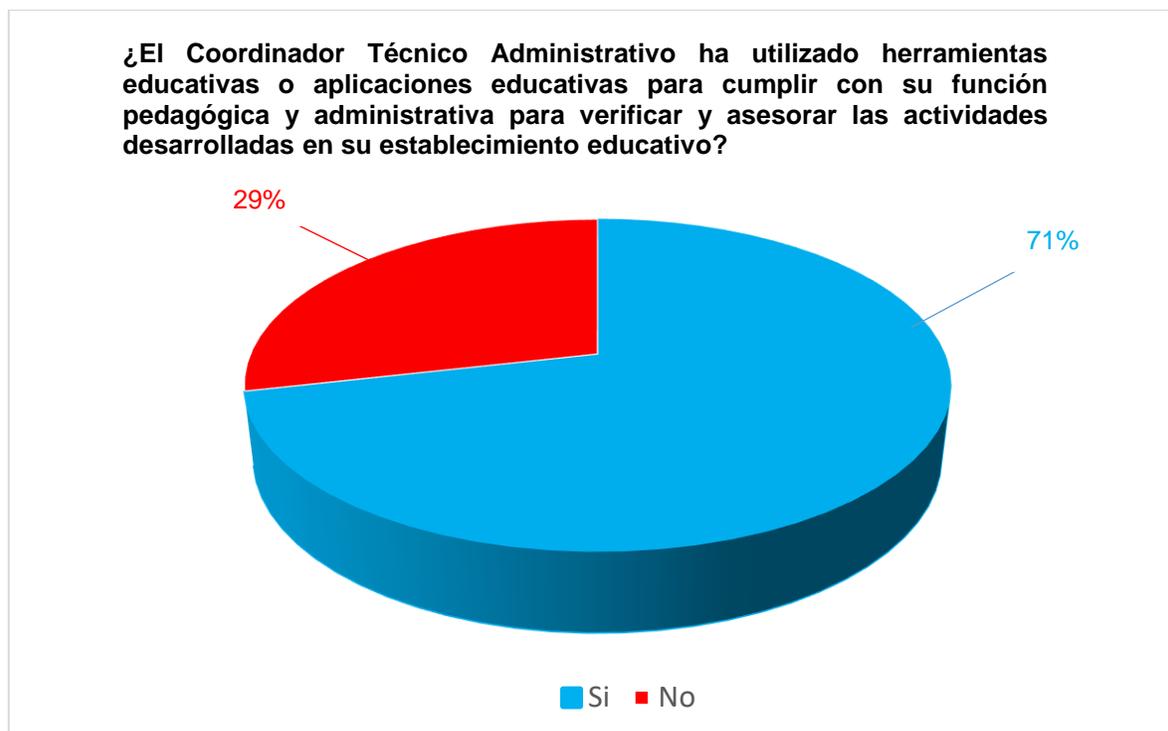
Fuente: Epesista Inés Mauricio Arrivillaga De Paz. CUNSUROC-USAC, Agosto, 2020.

Interpretación:

El Coordinador Técnico Administrativo debe estar en constante actualización porque la educación del nuevo milenio lo exige, por motivo que los procesos pedagógicos, administrativos y legales en la actualidad requieren del uso de los dispositivos digitales, herramientas y aplicaciones educativas, porque a través de estos los procedimientos se realizan con mayor eficiencia. Esto demuestra que al aplicar la Tecnología de la Información y la Comunicación contribuyen en innovar y complementar las actividades que cada profesional pueda efectuar y garantizar un servicio educativo de calidad.

Esta interrogante efectuada a los directores escolares indagó si el Coordinador Técnico Administrativo posee la competencia para aplicar la Tecnología de la Información y la Comunicación y seis representantes indicaron que si la posee, mientras uno consideró que no, por eso es importante que este profesional haga uso y aplique la Tecnología de la Información y la Comunicación para hacerle frente a los cambios que están presentándose en la actualidad, pero esta competencia requiere compromiso y dedicación para ser alcanzada y provocar cambios significativos en la administración que vela por el servicio educativo.

Gráfica 10.



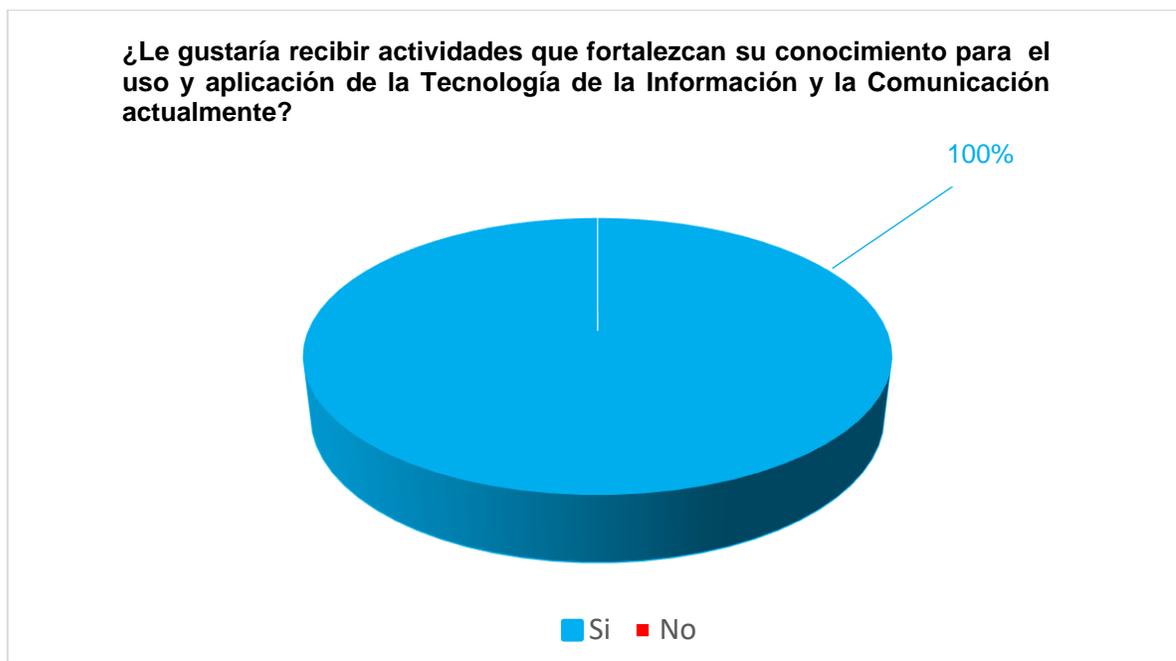
Fuente: Epesista Inés Mauricio Arrivillaga De Paz. CUNSUROC-USAC, Agosto, 2020.

Interpretación:

El Coordinador Técnico Administrativo tiene por compromiso profesional adaptarse a las demandas que le generan los cambios que se presentan en la educación, por eso es necesario que haga uso de las herramientas educativas y aplicaciones educativas para la realización de actividades que le permite conocer la realidad de los procesos administrativos y pedagógicos que los profesionales de la educación se encargan de efectuar en los establecimientos educativos, porque al implementarlas se aseguran procedimientos innovadores que los antes descritos deben de seguir.

Esta interrogante planteada a los directores escolares permitió conocer si el Coordinador Técnico Administrativo utiliza las herramientas y aplicaciones educativas para cumplir con la función técnica pedagógica-administrativa en las actividades desarrolladas en los establecimientos educativos y seis representantes indicaron que si las han utilizado, mientras que dos no, por eso es importante que este profesional las utilice para incentivar al personal administrativo y docente a la innovación educativa.

Gráfica 11.



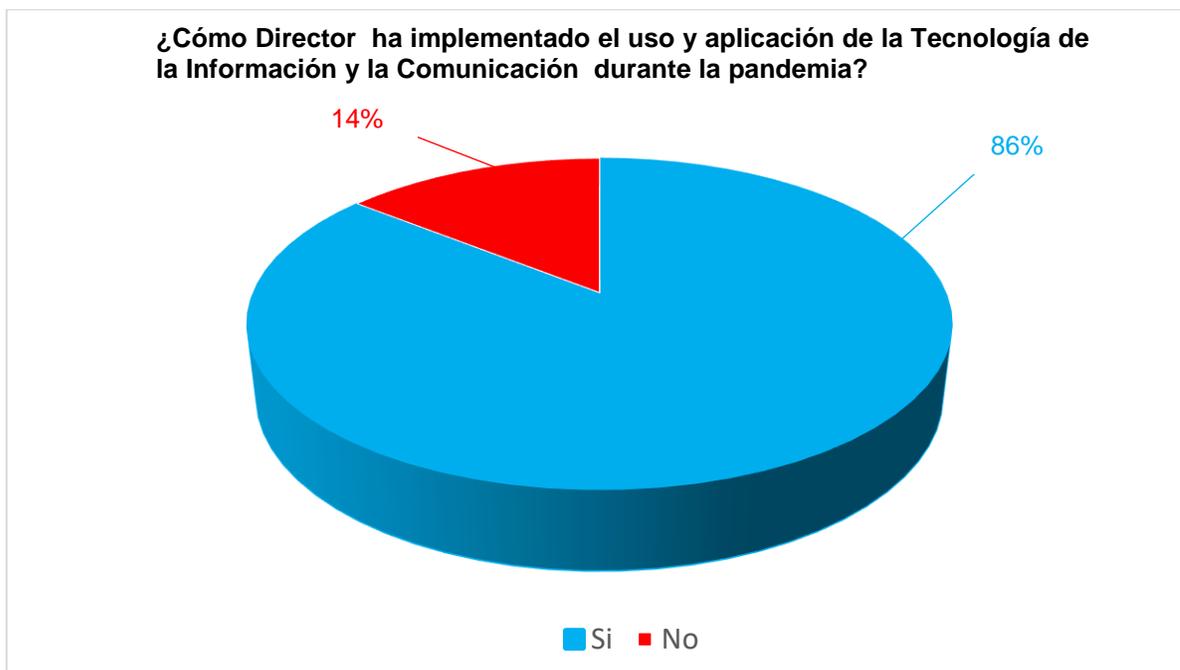
Fuente: Epesista Inés Mauricio Arrivillaga De Paz. CUNSUROC-USAC, Agosto, 2020.

Interpretación:

Los directores escolares tienen que formar parte de las actividades promovidas por el Ministerio de educación o buscarlas por sus propios medios para fortalecer su propio conocimiento para aplicar la Tecnología de la Información y la Comunicación, al reconocer la importancia que estas tienen en la actualidad para innovar los procesos administrativos y pedagógicos desarrollados en las instituciones educativas. Esto demuestra que todo profesional que está inmerso en la educación debe de renovar sus conocimientos mediante la asistencia presencial o virtual a capacitaciones, talleres, entre otras actividades que les permitan realizar actividades profesionales interactivas.

Esta interrogante planteada a los directores escolares permitió conocer el interés que poseen en la asistencia de actividades que fortalezcan su conocimiento la aplicación de la Tecnología de la Información y la Comunicación y los siete representantes afirmaron que les gustaría asistir a este tipo de acciones, por eso el Coordinador Técnico Administrativo mediante su función debe ser el encargado en promoverlas a través de capacitaciones, talleres y charlas realizadas por él, o buscar a otros profesionales que seas disertantes sobre esta temática.

Gráfica 12.



Fuente: Epesista Inés Mauricio Arrivillaga De Paz. CUNSUROC-USAC, Agosto, 2020.

Interpretación:

Todo profesional de la educación debe disponer del conocimiento para aplicar la Tecnología de la Información y la Comunicación, porque el contexto global lo exige de lo contrario no se estarán preparados para hacerle frente a las situaciones que se presentan como lo fue el Covid-19 que desafió al Magisterio e hizo que el MINEDUC (Ministerio de Educación) implementara estrategias educativas que permitiera desarrollar procesos formativos eficientes mediante el uso de recursos y medios provenientes de la tecnología.

Esta interrogante planteada a los directores escolares permitió conocer que estos han utilizado la Tecnología de la Información y la Comunicación durante la pandemia del Covid-19 y seis representantes respondieron que si las han aplicado, mientras que uno no, por eso es necesario que tanto el Coordinador Técnico Administrativo como los directores escolares y personal docente posean la competencia para hacer uso de la Tecnología de la información y comunicación para eliminar las barreras físicas y de tiempo al no poder efectuar las actividades educativas de manera presencial.

6.1.3 Otros (Solicitudes, cartas, boletas, etc.)



Mazatenango 30 de octubre de 2021
Dic. T.G.C.P. No. 35-2021

MSc. Tania Elvira Marroquín Vásquez
Coordinadora de las Carreras de Pedagogía Plan Fin de Semana
Centro Universitario del Sur Occidente
CUNSUROC.

Apreciable Coordinadora:

Por este medio en mi calidad de Profesor titular del curso: E402 Ejercicio Profesional Supervisado de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa del Plan Fin de Semana del CUNSUROC, y, a lo establecido en los artículos: 39, 50 y 59 del **"Normativo de integración del Sistema de prácticas y Trabajo de Graduación de las carreras de Pedagogía Plan Fin de Semana del Centro Universitario de Suroccidente"** en cumplimiento de mis funciones como **ASESORA PRINCIPAL** del trabajo de tesina titulado: **"Función pedagógica y administrativa del Coordinador Técnico Administrativo ante la aplicación de la tecnología de la información y la comunicación"** elaborada por el estudiante: **PEM/TAE Inés Mauricio Arrivillaga De Paz** con carné **201541903** y CUI **2144 11087 1001**. Considero que el mismo reúne los requisitos técnicos suficientes, en cuanto a: Calidad en su contenido, metódica de la investigación, pertinencia de los resultados y redacción; por lo que, me permito emitir **DICTAMEN FAVORABLE**, a fin de que continúe con el trámite respectivo.

Atentamente:

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

A handwritten signature in blue ink, enclosed in a blue oval. The signature is stylized and appears to read "Sonia Marizol Orozco Aguilar".

M.Sc. Sonia Marizol Orozco Aguilar
ASESORA PRINCIPAL

"Id y enseñad a todos"

Coordinación de Carreras de Pedagogía, plan fin de semana



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Mazatenango, 30 de octubre de 2021
Dic. T.G.C.P. No. 36 -2021

MSc. Tania Elvira Marroquín Vásquez
Coordinadora de las Carreras de Pedagogía Plan Fin de Semana
Centro Universitario del Sur Occidente
CUNSUROC.

Apreciable Coordinadora:

Por este medio y con base al nombramiento de fecha 17 de octubre de 2020. Ref. E.P.F.S 1-2020 de la Coordinadora de las Carreras de Pedagogía Plan Fin de Semana y a lo establecido en el artículo 52. Inciso "c", 60 y 61, del **"Normativo de integración del Sistema de prácticas y Trabajo de Graduación de las carreras de Pedagogía Plan Fin de Semana del Centro Universitario de Sur Occidente"** en cumplimiento de mis funciones como **REVISORA** del trabajo de tesina: **"Función pedagógica y administrativa del Coordinador Técnico Administrativo ante la aplicación de la tecnología de la información y la comunicación"** elaborada por el estudiante: **PEM/TAE Inés Mauricio Arrivillaga De Paz** con carné **201541903** y CUI **2144 11087 1001**. Quien ha incorporado al informe final de su trabajo de tesina las correcciones pertinentes solicitadas; considero que el mismo reúne los requisitos técnicos de contenido y forma que me permite emitir **DICTAMEN FAVORABLE**, a fin de que continúe con el trámite respectivo.

Atentamente:

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

M.Sc. Claudia Salome Gómez Hernández
REVISORA

"Id y enseñad a todos"



Mazatenango 03 de noviembre de 2021

Lic. Luis Carlos Muñoz López
Director del Centro Universitario de Sur Occidente
Edificio

Respetable Licenciado:

Basada en los dictámenes favorables del Trabajo de Tesina titulada "Función pedagógica y administrativa del Coordinador Técnico Administrativo ante la aplicación de la tecnología de la información y la comunicación", elaborada por el estudiante: Inés Mauricio Arrivillaga De Paz, carné 201541903, CUI 2144 11087 1001 de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa del Plan Fin de Semana del CUNSUROC.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 62., del "Normativo de integración del Sistema de prácticas y Trabajo de Graduación de las carreras de Pedagogía Plan Fin de Semana del Centro Universitario de Sur Occidente", se adjunta el informe de la tesina completa, incluyendo copia de los dictámenes respectivos, para su conocimiento y autorización del IMPRÍMASE de la misma, para que pueda proseguir el trámite respectivo para el Examen General Público y Acto de Graduación como Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa.

Agradeciendo su amable atención, me es grato suscribirme de usted.

Atentamente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



M.Sc. Tania Elvira Marroquín Vásquez
Coordinadora de Carreras de Pedagogía Plan Fin de Semana

*Apudado
10/21/2022*



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR OCCIDENTE
MAZATENANGO, SUCHITEPEQUEZ
DIRECCIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO

CUNSUROC/USAC-I-07-2022

DIRECCIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUROCCIDENTE,
Mazatenango, Suchitepéquez, el dieciséis de marzo de dos mil veintidós_____

Encontrándose agregados al expediente los dictámenes de la Terna Evaluadora y revisor, SE AUTORIZA LA IMPRESIÓN DE LA TESINA TITULADA: "FUNCIÓN PEDAGÓGICA Y ADMINISTRATIVA DEL COORDINADOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO ANTE LA APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, del estudiante: Inés Mauricio Arrivillaga De Paz, carné 201541903 CUI: 2144 11087 1001 de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, Plan Fin de Semana.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

M.A. Luis Carlos Muñoz López
Director



/gris